



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Secretaría General de la Gobernación

*"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"*

# Boletín Oficial

## PROVINCIA DE SALTA

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY  
GOBERNADOR

Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS  
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Dr. LLIS GUSTAVO GÓMEZ ALMARÁS  
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES  
DIRECTOR GENERAL



**Nº 19.607**

Salta, Lunes 24 de Agosto de 2015

Año CVII

EDICIÓN DE 48 PÁGINAS

APARECE LOS DÍAS HÁBILES

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL Nº 5196063

TIRADA 150 EJEMPLARES

Dirección y Administración: **Avda. Belgrano 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**  
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E-mail: **boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar**  
**Horario de Atención al Público: Días hábiles: Lunes a Viernes de 8:30 a 13.00 hs.**

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta**  
**Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja** - E-mail: **boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar**  
**Horario de Atención al Público: Días hábiles: Lunes a Viernes de 8.30 a 12.30 hs.**

**Ley 4337**

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

# TARIFAS

## 1. PUBLICACIONES

(Texto: hasta 200 palabras, el excedente se cobrará \$ 0,30 por palabra)

RESOLUCIÓN DELEGADA S.G.G N° 206D/14  
Y DECRETO N° 2133/15

SECCIÓN ADMINISTRATIVA		Precio p/día de Publicación	
Concesión de Agua Pública		\$ 70.-	
Remate Administrativo		\$ 80.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.		\$ 80.-	
SECCIÓN JUDICIAL			
Edictos de Mina: Exploración y Cateo Descubrimiento Abandono Concesión Explotación Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.		\$ 70.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio. Rectificación de Partida, Ausencia con presunción de Fallecimiento y otros.		\$ 70.-	
SECCIÓN COMERCIAL			
Avisos Comerciales		\$ 80.-	
Asambleas Comerciales		\$ 50.-	
Estado/s Contable/s (Por cada página)		\$ 220.-	
SECCIÓN GENERAL			
Asambleas Profesionales		\$ 50.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).		\$ 40.-	
Avisos Generales		\$ 70.-	
Excedente por palabra		\$ 0,30.-	
II - SUSCRIPCIONES		Annual	Semestral
Boletín Oficial Impreso		\$ 400	\$ 250
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales		\$ 8.-	\$ 10.-
Separatas y Ediciones Especiales		Menos de 100 pág.	De 101 a 200 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales		\$ 30.-	\$ 45.-
Separatas y Ediciones Especiales		De 201 a 400 pág.	De 401 a 500 pág.
Precio por Separata y Ediciones Especiales.		\$ 75.-	\$ 90.-
Precio por Separata y Ediciones Especiales. Más de 601 páginas		\$ 110.-	
Precio por Separata y Ediciones Especiales. Más de 601 páginas		\$ 130.-	
IV - FOTOCOPIAS		Simple	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina		\$ 0,50.-	\$ 5.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		Simple	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.		\$ 0,50.-	\$ 5.-
VI-ARANCEL			
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial		\$ 10.-	

*Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tantas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.*

*Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.*

*Los signos de abreviaturas, como por ejemplo, %, &, \$, 1/2, l, se considerarán como una palabra.*

*Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.*

*Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y/as que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.*

# SUMARIO

## SECCION ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

N° 2822 DEL 13/08/15 - M.E.C.I. Y S.P. - TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS - EJERCICIO 2015. ....	5942
N° 2823 DEL 13/08/15 - M.D.H. - APRUEBA ADDENDAS DE CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS. SRES. VALERIA INES CAMPERO Y DIEGO ALEJANDRO ZENTENO. ....	5942
N° 2824 DEL 14/08/15 - S.G.G. - INTERINATO DEL SEÑOR VICEGOBERNADOR A CARGO DEL MANDO GUBERNATIVO DE LA PCIA. ....	5943

**LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE DE LOS DECRETOS N° 2822 Y 2823  
SE ENCUENTRAN PARA SU CONSULTA EN OFICINAS DE ESTA REPARTICIÓN.**

### DECRETOS SINTETIZADOS

N° 2820 DEL 13/08/15 - M.E.C.I. Y S.P. - DCTO. N° 323/14. MODIFICATORIA DE CARGO. SECRETARÍA DE TIERRA Y HÁBITAT. ....	5943
--	------

### RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

N° 580 D DEL 10/08/15 - M.C. Y T. - ACEPTA RENUNCIA. SRA. MARÍA FERNANDA GAITÁN. ....	5944
N° 581 D DEL 10/08/15 - M.ED.C. Y TEC. - BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. MORALES, PRIMITIVA. ....	5944
N° 582 D DEL 10/08/15 - M.ED.C. Y TEC. - BENEFICIO JUBILATORIO. SR. LOPEZ, VICTOR HUGO. ....	5944
N° 583 D DEL 10/08/15 - M.ED.C. Y TEC. - BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. FERNANDEZ, MARIA ELENA. ....	5944
N° 584 D DEL 12/08/15 - M.GOB. - RETIRO TRANSITORIO POR INVALIDEZ. SR. JOSE ALBERTO LEDESMA. ....	5945
N° 585 D DEL 12/08/15 - M.E.C.I. Y S.P. - APRUEBA PLANO DE MENSURA, DESMEMBRAMIENTO Y SUBDIVISIÓN, INMUEBLE UBICADO EN DPTO. LA CALDERA. "CHACRAS DEL GALLINATO" ....	5945
N° 586 D DEL 13/08/15 - M.S.P. - RETIRO TRANSITORIO POR INVALIDEZ. DRA. VIRGINIA ALICIA BONEU. ....	5946
N° 587 D DEL 13/08/15 - M.S.P. - BENEFICIO JUBILATORIO. DRA. GRACIELA CRISTINA ASTIGUETA. ....	5946
N° 588 D DEL 13/08/15 - M.S.P. - BENEFICIO JUBILATORIO. SR. RAMON SEGUNDO. ....	5946
N° 589 D DEL 13/08/15 - M.S.P. - BENEFICIO JUBILATORIO. DRA. MIRTA DEL VALLE ZARATE. ....	5947
N° 590 D DEL 13/08/15 - M.S.P. - ACEPTA RENUNCIA. DR. JORGE LUIS ROJAS. ....	5947
N° 591 D DEL 13/08/15 - M.S.P. - BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. AZUCENA DEL VALLE MIRANDA. ....	5947
N° 592 D DEL 13/08/15 - M.S.P. - ACEPTA RENUNCIA. DR. GUILLERMO ANDRES DIONISI. ....	5947
N° 593 D DEL 13/08/15 - M.S.P. - RETIRO TRANSITORIO POR INVALIDEZ. DRA. LUISA TERESA AYALA. ....	5948
N° 594 D DEL 13/08/15 - M.S.P. - ACEPTA RENUNCIA. DR. RENE MAXIMILIANO GOMEZ. ....	5948
N° 595 D DEL 13/08/15 - M.S.P. - BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. RAMONA ELENA VELARDE. ....	5948
N° 596 D DEL 13/08/15 - M.S.P. - RETIRO TRANSITORIO POR INVALIDEZ. DR. JUAN CARLOS AGUIRRE. ....	5949
N° 598 D DEL 13/08/15 - M.D.H. - BENEFICIO JUBILATORIO. SR. MIGUEL ANGEL NIEVA. ....	5949

### ACORDADAS

100049382 CORTE DE JUSTICIA DE SALTA N° 11893/2015. ....	5949
--	------

### CITACIONES PÚBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES

100049319 M. DE AMB. Y PROD. SUST. - SECRETARIA DE ENERGIA N° 01/15. ....	5950
---	------

**LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES**

100049355 MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCION SUSTENTABLE N° 75.2/15..... 5951

**LICITACIONES PUBLICAS**

100049398 INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA- N° 28/2015 .-..... 5952

100049392 MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA- N° 41/15 .-..... 5952

100049391 MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA- N° 31/15 .-..... 5952

100049385 MINISTERIO PUBLICO DE SALTA N° 20/2015 ..... 5953

100049380 AGUAS DEL NORTE - CO.S.A.Y SA N° 34/2015 CIRCULAR ACLARATORIA N° 04..... 5953

**CONCURSOS DE PRECIOS**

100049393 MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA- N° 09/15 .-..... 5953

**CONTRATACIONES DIRECTAS**

100049378 H.P.G.D. SAN BERNARDO N° 55 ADJUDICACION ..... 5954

100049377 H.P.G.D. SAN BERNARDO N° 59 ADJUDICACION ..... 5954

100049376 H.P.G.D. SAN BERNARDO N° 63 ADJUDICACION ..... 5954

100049375 H.P.G.D. SAN BERNARDO N° 64 ADJUDICACION ..... 5954

100049374 H.P.G.D. SAN BERNARDO N° 168 ADJUDICACION ..... 5955

100049373 H.P.G.D. SAN BERNARDO N° 171 ADJUDICACION ..... 5955

100049372 H.P.G.D. SAN BERNARDO N° 173 ADJUDICACION ..... 5955

100049371 H.P.G.D. SAN BERNARDO N° 177 ADJUDICACION ..... 5955

**CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA**

100049396 SECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS-LA PASCUALA S.A.

EXPTE. N° 0090034-10903/2009-0/1001/1002- CATASTRO N° 5002-

DPTO. CAFAYATE- ..... 5956

100049343 SECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS- CARLOS RODRIGUEZ VEGA-

EXPTE. N° 0090034-147950/15- CAT. 13680- DPTO. GRAL. GÜEMES ..... 5956

400006672 SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS - EXPTE. N° 0090034-6081/05 ..... 5956

**SECCIÓN JUDICIAL****EDICTOS DE MINAS**

100049386 ALITO Y OTRAS EXPTE N° 19.297 - DPTO. LOS ANDES Y OTROS (SIN CARGO) ..... 5957

100049381 TERRANOSTRA- EXPTE. N° 20.722- -R O WIERNA DPTO. LA CALDERA..... 5958

**SENTENCIAS**

100049366 HECTOR, RUBEN FLORES EXPTE N° 74083/14 - TARTAGAL ..... 5958

100049365 BAEZ , JUAN ENRIQUE EXPTE N° 73390/14 - TARTAGAL ..... 5958

100049364 MOREIRA, TEOFILO EXPTE N° 1255/13 - TARTAGAL..... 5959

400006695 CLARA ADELA RIVERA Y DE NIMIO PORTAL ALMASAN CAUSA N° 19771/14 ..... 5959

**SUCESORIOS**

100049390 MENÉNDEZ, SOMONTE BENIGNO EXPTE. N° 4395/93- SAN JOSE DE METÁN ..... 5959

100049387 BARRIOS, LAURA Y/O BARRIOS MARTINEZ, LAURA -

CORONEL RAMON ENRIQUE - SAN JOSÉ DE METÁN - EXPTE. N° 17.063/14 ..... 5960

100049369 ADRIAN SARAPURA- EXPTE. N° 411357/12.-..... 5960

100049368 VIRGILIO POTACIO BALBOA- EXPTE. N° 483664/14..... 5960

100049363 VILLAFAÑE, MARTIN NARCISO - EXPTE. N° 395.927/12 .- ..... 5960

100049346 VARGAS ANGELA YOLANDA- EXPTE. N° 514.825/15 ..... 5961

100049328 BARRERA PEDRO ALBERTO EXPTE N° 1-455.414/13..... 5961

100049324 LERA, ESTEBAN- EXPTE. N° 506123/15 .- ..... 5961

400006697 GAUNA DE LINARES, CLARA ESTELA - EXPTE. N° 496301/14..... 5961

400006694 FERNANDEZ, OSCAR ATILIO - EXPTE. N° 472.171/14 ..... 5961

400006693 PIMENTEL ROBERTO RAMON - EXPTE. N° 487.855/14 ..... 5962

400006690 FABIAN, JUAN BAUTISTA - EXPTE. N° 509233/15 ..... 5962

400006684 TORRES, ELVIRA Y LUNA, RAMON RAUL - EXPTE. N° 443.968/13 ..... 5962

400006683 BARRO BARRO, PEDRO - FIGUEROA, GEROGINA - EXPTE. N° 481.054/14 ..... 5962

400006682 HEBELING, VICENTE CARLOS - EXPTE. N° 439532/13..... 5962

400006681 OLIVERA, NERIOLOFO GISELO - GARCIA, MARIA ISABEL - EXPTE. N° 18.134/15. METAN ....	5963
400006680 COLQUE, MARGARITA - EXPTE. N° 506.907/15.....	5963
400006676 GONZALEZ PAULINA PETRONA Y TORRES EUGENIO NICOLAS - EXPTE. N° 317.764/10.....	5963

**REMATES JUDICIALES**

100049342 POR JORGE E. ARIAS - JUICIO EXPTE.-N° 1387/11- SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN .-	5963
--	------

**POSESIONES VEINTEAÑALES**

100049395 GUANUCO, MARIO ESTANISLAO C/PINEDA, FRANCISCO - EXPTE. N° 329100/10.....	5964
100049389 SORIA, RENÉ BARTOLOMÉ- SORIA, SERGIO, ORLANDO-SORIA, FRANCISCA DEL CARMEN-SORIA, PATRICIO SORIA, NÉLIDA ASUNCIÓN- SORIA, FLAVIA- SORIA, MARIA INÉS- CARRIZO, ROSALÍA VS. UNCOS, MARTÍN HÉCTOR-ARAGON, AMELIA- EXPTE. N° 13.016/10- SAN JOSE DE METÁN .....	5964

**EDICTOS DE QUIEBRAS**

100049357 LA PORTEÑA S.R.L. - CONCURSO PREVENTIVO (PEQUEÑO) EXPTE. N° 341.846/11.....	5964
---	------

**EDICTOS JUDICIALES**

400006689 BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. VS. MENDOZA JULIO - EXPTE. N° 396684/12..	5965
--	------

**SECCIÓN COMERCIAL****CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD**

100049400 CO Y DI S.R.L.....	5965
100049388 SOLIDO NORTE S.R.L. ....	5966

**TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**

100049280 AGENCIA DE REMIS- "REMISES TERMINAL" .....	5967
--	------

**AVISOS COMERCIALES**

100049399 NOROESTE CONSTRUCCIONES S.A. INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO.- .....	5967
100049384 CERÁMICA DEL NORTE S.A. DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO.....	5968
100049367 SOLUCIONES DEL NORTE S.A. -INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO.....	5968
100049362 PICABUEY S.R.L- AUMENTO DE CAPITAL.....	5969
100049361 VERDE S.A.- DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO.....	5969

**SECCIÓN GENERAL****ASAMBLEAS PROFESIONALES**

100049360 COLEGIO DE FONOAUDIÓLOGOS DE LA PROVINCIA DE SALTA.- .....	5969
--	------

**ASAMBLEAS CIVILES**

100049401 CLUB DE ABUELOS CARIÑOSOS CON AMOR Y FE.....	5970
100049397 CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COOPERATIVA DE CRÉDITOS S & L. LTDA.....	5970
100049383 CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL EL FORTIN DE VILLA PRIMAVERA - .....	5970
100049379 CENTRO MUTUAL DE PELUQUEROS Y PEINADORES PROFESIONALES DE SALTA- .....	5971
100049370 SUMICLI- ASOCIACIÓN MUTUAL DE SEGUROS .....	5971

**CONVOCATORIAS A ELECCIONES**

400006696 COLEGIO DE PROFESIONALES DE SERVICIO SOCIAL Y TRABAJO SOCIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA.....	5972
---	------

**FE DE ERRATAS**

100049394 DE LA EDICION N° 19.606 DE FECHA 21/8/2015- SECC. JUDICIAL EDICTOS DE MINAS, SOCOMPA IV EXPTE. N° 21904 .....	5972
--	------

**RECAUDACIÓN**

100049402 RECAUDACIÓN - CASA CENTRAL DEL DÍA 21/08/2015.....	5973
400006698 RECAUDACIÓN - BOLETÍN OFICIAL - CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 21/08/2015.....	5973

---

## SECCION ADMINISTRATIVA

---

### DECRETOS

---

Salta, 13 de Agosto de 2015

#### DECRETO N° 2822

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

SECRETARIA DE FINANZAS

Expte. N° 68-38.091/15

VISTO el pedido de transferencias de partidas presupuestarias de erogaciones realizado para el Ejercicio 2.015 por del Instituto Provincial de Vivienda, y;

**CONSIDERANDO:**

Que dichas transferencias tienen por finalidad acondicionar los créditos presupuestarios asignados mediante Decreto N° 286/15 de distribución de partidas Ejercicio 2.015, de conformidad a las necesidades del organismo;

Que deben ratificarse las transferencias presupuestarias efectuadas por la Oficina Provincial de Presupuesto con encuadre a lo previsto en artículo 11 del Decreto N° 286/15;

Que el artículo 31 de la Ley N° 7.860, autoriza al Poder Ejecutivo a efectuar reestructuraciones o transferencias en los créditos presupuestarios asignados, las que no importarán un incremento del monto total del Rubro Gastos por Objeto asignado por dicha Ley;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1°:** Apruébanse con encuadre en el artículo 31 de la Ley N° 7.860, las transferencias de partidas en el Presupuesto Ejercicio 2.015 del Instituto Provincial de la Vivienda, por un monto total de \$1.600.000,- (Pesos un millón seiscientos mil), según detalle obrante en Anexos I y II del presente instrumento.

**ARTICULO 2°:** Ratifícanse con encuadre en el artículo 11 del Decreto N° 286/15, las transferencias de partidas presupuestarias Ejercicio 2.015, efectuadas por la Oficina Provincial de Presupuesto mediante Batch Nos 6636690 y 6636748, que contienen los movimientos presupuestarios previstos en el artículo 1° de este decreto.

**ARTICULO 3°:** Comuníquense a la Legislatura Provincial, dentro del plazo de 10 (diez) días, las transferencias efectuadas por este decreto, conforme lo dispuesto en artículo 31 de la Ley N° 7.860.

**ARTICULO 4°:** El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 5°:** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Parodi - Simón Padrós**

Salta, 13 de Agosto de 2015

#### DECRETO N° 2823

MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS

Expediente n° 255.943/2014-código 224 (corresponde 1).

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales el Ministerio de Derechos Humanos gestiona la aprobación de las Addendas efectuadas a los Contratos de Locación de Servicios de los señores VALERIA INÉS CAMPERO y DIEGO ALEJANDRO ZENTENO, y

**CONSIDERANDO:**

Que por imperio de las mismas, se modifica la cláusula QUINTA de los Contratos originales, aprobados por decretos n°s. 110/13 y 1206/11 -cuyas prórrogas para el período 2015 fueron dispuestas por decreto n° 826/15-, quedando establecido en cada una de ellas, el monto que percibirán los contratados, por la prestación de sus servicios, con vigencia al mes de enero de 2015; como así también que las restantes cláusulas que no hayan sido modificadas en forma expresa continúan vigentes en todos sus términos.

Que el aumento de las contraprestaciones resulta justificado y ajustado a derecho.

Que con la intervención de la Dirección General de Coordinación Jurídica, Técnica y Administrativa, Servicio Administrativo Financiero y Departamento Recursos Humanos del Ministerio del rubro, corresponde el dictado del acto administrativo pertinente.

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:**

**ARTICULO 1°.-** Con vigencia al 1° de enero de 2015, apruébanse las Addendas suscriptas entre el Ministerio de Derechos Humanos y las personas que seguidamente se consignan, cuyos textos forman parte del presente decreto (2 fs.):

VALERIA INÉS CAMPERO - D.N.I. n° 27.974.258  
DIEGO ALEJANDRO ZENTENO - D.N.I. n° 18.020.333

**ARTICULO 2°.-** La erogación resultante de lo dispuesto en el artículo 1°, ha sido imputada en las Cuentas 531003000100.413411.1007, del Ejercicio 2015.

**ARTICULO 3°.-** El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Derechos Humanos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 4°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY-Cansino -Simón Padrós**

Salta, 14 de Agosto de 2015

**DECRETO N° 2824**

**SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN**

**VISTO** la ausencia del que suscribe, a partir del 14 de agosto de 2015; y,  
Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA  
DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.** Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vicegobernador de la misma, D. ANDRÉS ZOTTOS, a partir del día 14 de agosto de 2015 y mientras dure la ausencia de su titular.

**ARTÍCULO 2°.** El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTÍCULO 3°.** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Simón Padrós**

**DECRETOS SINTETIZADOS**

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que se publiquen en forma sintetizada, las que estarán a disposición del público.

Salta, 13 de Agosto de 2015

**DECRETO N° 2820**

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1°.-** Modifícase el cargo N° de orden 53 incorporado a la planta de cargos de la Secretaría de Tierra y Habitat del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos por Decreto N° 323/14, por el de Administrativo Intermedio - Función Jerárquica III, a partir de la fecha del presente, manteniendo el interinato dispuesto en el mencionado instrumento legal.

**ARTICULO 2°.-** El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Subsecretaría de Tierra y Habitat - Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

**ARTICULO 3°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 4° -** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Parodi - Simón Padrós**

**RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS**

Salta, 10 de Agosto de 2015

**RESOLUCIÓN N°580D**  
**MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO**  
**Expediente N° 16-156360/15.-**

**EL MINISTRO DE CULTURA Y TURISMO**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** ACEPTAR, con vigencia al 01 de Agosto de 2.015, la renuncia presentada por la Sra. María Fernanda Gaitán, D.N.I. N° 34.439.869, al cargo de Personal Temporario, Agrupamiento Técnico -Subgrupo 2., dependiente de este Ministerio, según designación efectuada por Decreto N° 2377/13.

**ARTÍCULO 2°:** Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**OVEJERO**

Salta, 10 de Agosto de 2015

**RESOLUCIÓN N°581 D**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
**EXPEDIENTE N° 0120159-83652/2015-0**

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Aceptar a partir del 06/04/2015, la renuncia presentada por la Sra. MORALES, PRIMITIVA, D.N.I. N° 11.592.910, al cargo de Ordenanza planta permanente, de la Escuela N° 4571 "Dr. Benjamín Zorrilla" de la ciudad de Salta, departamento Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial por razones de acogerse a los beneficios jubilatorios.

**ARTICULO 2°.-** Dejar establecido que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Decreto Nacional N° 1338/96, Artículo 9 Resolución SRT N° 43/97, Artículo 6).

**ARTICULO 3°.-** Comunicar, publicar en Boletín Oficial y archivar.

**Dib Ashur**

Salta, 10 de Agosto de 2015

**RESOLUCIÓN N° 582D**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
**EXPEDIENTE N° 0120159-96969/2015-0**

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aceptar a partir del 01/05/2015, la renuncia presentada por el Sr. LÓPEZ, VÍCTOR HUGO, D.N.I. N° 8.172.129, al cargo de Ordenanza planta permanente de la Escuela N° 4498 "Pedro Bonifacio Palacios" de la localidad de Joaquín V. Gorzález, departamento Anta, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial por razones de acogerse a los beneficios jubilatorios.

**ARTÍCULO 2°.-** Dejar establecido que el renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Decreto Nacional N° 1338/96, Artículo 9 Resolución SRT N° 43/97, Artículo 6).

**ARTÍCULO 3°.-** Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Dib Ashur**

Salta, 10 de Agosto de 2015

**RESOLUCIÓN N° 583D**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
**EXPEDIENTE N° 0120159-96957/2015-0**

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aceptar a partir del 01/05/2015, la renuncia presentada por la Sra FERNANDEZ, MARÍA ELENA, D.N.I. N° 6.381.679, al cargo de Ordenanza planta permanente de la Escuela N° 4009 "9 de Julio de 1816" de la ciudad de Salta, departamento Capital, turno tarde, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, por razones de acogerse a los beneficios jubilatorios.

**ARTÍCULO 2°.-** Dejar establecido que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Decreto Nacional N° 133.8/96, Artículo 9 Resolución SRT N° 43/97, Artículo 6).



**ARTÍCULO 3°.-** Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Dib Ashur**

Salta, 12 de Agosto de 2015

**RESOLUCIÓN N° 584D**

**MINISTERIO DE GOBIERNO.**

**Expediente N° 0030231-150348/2015-0.**

**EL MINISTRO DE GOBIERNO**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Aceptar con vigencia al 01 de Julio de 2015, la renuncia presentada por el señor JOSÉ ALBERTO LEDESMA, DNI. N° 27.225.455, por acogerse al Beneficio de Retiro Transitorio por Invalidez acordado por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI Salta, mediante Resolución N° RNT-E 01031/15 de fecha 21 de Mayo de 2015, como Artículo 30 Decreto N° 1178/96, Cargo: Técnico - Agrupamiento: Técnico - Subgrupo 2 -N° de Orden 7, Función Jerárquica IV, dependiente de la Secretaria -del Interior - Ministerio de Gobierno, según Decreto N° 1135/08.

**ARTICULO 2°.-** El renunciante, conservará el nivel escalafonario adquirido hasta tanto se expida la Comisión Médica sobre el derecho al Retiro por Invalidez o lo deje sin efecto, pudiendo reingresar a la Administración Pública Provincial en el supuesto previsto en el artículo 50 de la Ley N° 24.241. Ello, no implica reserva del cargo, ni la indisponibilidad de la vacante resultante.

**ARTICULO 3°.-** Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Rodríguez**

Salta, 12 de Agosto de 2015

**RESOLUCIÓN N° 585D**

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**SECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS**

**Expte. N° 0110018-20984/07-0**

**EL MINISTRO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar, en el marco de las previsiones de la Ley N° 5.602 y su Decreto Reglamentario N° 924/80, el Plano de Mensura, Desmembramiento y Subdivisión presentado inicialmente por el Ingeniero Civil Lucas Vidal, Matrícula Profesional N° 3.263 y continuado por el Ingeniero Civil Raúl Figueroa, Matrícula Profesional N° 3.547, respecto del proyecto denominado "Chacras del Gallinato", sobre Matrícula N° 3.709 del Departamento La Caldera, de propiedad de la firma El Gallinato S.R.L., del cual resulta el siguiente balance de superficies:

**BALANCE "DESMEMBRAMIENTO":**

Superficie Policía M .....	1.158,21m2
Superficie Ruta Prov. N° 11 .....	20Has. 7.869,31m2
Superficie Ruta Prov. N° 161 .....	2Has. 1.971,96m2
Superficie Arroyo Gallinato .....	25Has. 0.064,66m2
<u>Superficie Club de Camoo .....</u>	<u>1.569Has. 0.490,44m2</u>
Superficie Total s/m o Dememb .....	1.617Has. 1.554,58m2
<u>Superficie s/t Mat. 3.709 .....</u>	<u>No cita</u>
Superficie Remanente Mat .....	No cita

**BALANCE DE SUP. CLUB DE CAMPO:**

Superficie Lotes .....	1.475Has. 6.092,38m2
Superficie Circulación .....	9Has. 9.759,26m2
<u>Superficie Área Rec. Pasiva .....</u>	<u>83Has. 4.638,80m2</u>
Sup. Total Club de Campo .....	1.569Has. 0.490,44m2

**ARTÍCULO 2°.-** Oportunamente, tome intervención la Dirección General de Inmuebles a los efectos de los registros pertinentes.

**ARTÍCULO 3°.-** Dejar establecido que la asignación de las matrículas individuales a los lotes emergentes del Plano aprobado por el presente, se encuentra supeditada a la previa acreditación por ante la Dirección General de Inmuebles, por parte de El Gallinato S.R.L., de la siguiente documentación:

- Libre deuda fiscal del catastro;
- Acta de Recepción Definitiva por parte de EDESA S.A., de la obra denominada: "Suministro Energía Eléctrica a El Gallinato S.R.L.", según DIU N° 63/10;
- Acta de Recepción Definitiva por parte de Aguas del Norte (Co.S.A.ySa. S.A.) de la obra denominada:

"Sistema de Conducción y Distribución de Agua" para Chacras Y del Gallinato Ruta Provincial N° 11-La Caldera-Salta; o, en su caso, instrumento de constitución del consorcio de propietarios pertinente del cual emerja que la administración, distribución y suministro del servicio de agua estará a cargo del mismo;

d) Escritura Pública de constitución de condominio de indivisión forzosa, conforme Art. 9° de la Ley N° 5.602;

e) Reglamento de Copropiedad de "Club de Chacras del Gallinato" que prevea expresamente la prohibición de subdividir los lotes emergentes del presente trámite, en fracciones inferiores a cinco (5) hectáreas; y,

f) Decreto del Poder Ejecutivo Provincial De Concesión de Uso de Agua Pública Subterránea, conforme Resolución N° 175/11 de la Secretaría de Recursos Hídricos de la Provincia.

**ARTÍCULO 4°.-** Notificar al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Salta.

**ARTÍCULO 5°.-** Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi -

Salta, 13 de Agosto de 2015

**RESOLUCION N° 586D**

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**

**Expediente N° 0100170-20.595/2015-0.**

**EL MINISTRO DE SALUD PUBLICA**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Aceptar con vigencia al 11 de Mayo de 2015, la renuncia presentada por la Bioq. VIRGINIA ALICIA BONEU, DNI. N° 6.494.939, por acogerse al Beneficio de Retiro Transitorio por Invalidez acordado por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI Oran, mediante Resolución de fecha 05 de Mayo de 2015., expediente N° 024-27-06494939-5-005-1 (fs.3)., al Cargo: Bioquímica - Agrupamiento: Profesional - Subgrupo 1 - N° de Orden 120, con desempeño como Jefe Sector Guardia, Función N° 41, Decreto 3896/12, dependiente del Hospital "San Vicente de Paul" - Orán - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

**ARTICULO 2°.-** La renunciante, conservará el nivel escalafonario adquirido hasta tanto se expida la Comisión Médica sobre el derecho al Retiro por Invalidez o lo deje sin efecto, pudiendo reingresar a la Administración Pública Provincial en el supuesto previsto en el artículo 50 de la Ley N° 24.241. Ello, no implica reserva del cargo, ni la indisponibilidad de la vacante resultante.

**ARTICULO 3° -** Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Salta, 13 de Agosto de 2015

**RESOLUCIÓN N° 587D**

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**

**Expediente N° 0100193-942/2015-0.**

**EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Aceptar con vigencia al 04 de Mayo de 2015, la renuncia presentada por la Dra. GRACIELA CRISTINA ASTIGUETA, DNI N° 10.581.040, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01229 de fecha 26 de Febrero de 2015, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Salta, al Cargo: Profesional Asistente Pediatra - Agrupamiento: Profesional - Subgrupo: 1 - N° de Orden 10, dependiente del Hospital "San Rafael" de El Carril - Ministerio de Salud Pública, Decreto N° 1034/96.

**ARTICULO 2°.-** Se deja constancia que Dra. ASTIGUETA, no adjuntó el Certificado Psico-Físico de Egreso.

**ARTICULO 3°.-** Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Salta, 13 de Agosto de 2015

**RESOLUCIÓN N° 588 D**

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**

**Expediente N° 0100089-119475/2015-0.**

**EL MINISTRO DE SALUD PUBLICA**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Aceptar con vigencia al 01 de Junio de 2015, la renuncia presentada por el señor RAMÓN SEGUNDO, DNI. N° 07.656.607, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolu-

ción de Acuerdo Colectivo N° 01230 de fecha 13 de Marzo de 2015, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Salta, al Cargo: Enfermero Agrupamiento: Enfermería - Subgrupo: 3 - N° de Orden 563, dependiente del Hospital Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo" - Ministerio de Salud Pública, Decreto N° 3602/99.

**ARTICULO 2°.-** Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougues

Salta, 13 de Agosto de 2015

**RESOLUCIÓN N° 589 D**

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**

Expediente N° 0100180-4453/2015-0.

**EL MINISTRO DE SALUD PUBLICA**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Aceptar con vigencia al 19 de Mayo de 2015, la renuncia presentada por la Dra. MIRTA DEL VALLE ZARATE, DNI. N° 6.172.700, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01230 de fecha 28 de Marzo de 2015, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Metán, al Cargo: Bioquímico Agrupamiento: Profesional - Subgrupo: 1 - N° de Orden 55, con desempeño como Gerente Sanitario, Función 26, dependiente del Hospital "Del Carmen" de Metán -Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

**ARTICULO 2°.-**Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougues

Salta, 13 de Agosto de 2015

**RESOLUCION N° 590 D**

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**

Expediente N° 0100298-669/2015-0.

**EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Aceptar con vigencia al 25 de Marzo de 2015, la renuncia presentada por el Dr. JORGE LUIS ROJAS, DNI. N° 28.870.855, por razones particulares, al Cargo: Profesional Asistente - Agrupamiento: Profesional - Subgrupo: 1 - N° de Orden 2.2 creado por Decreto N° 2990/10, dependiente del Hospital "La Unión" Rivadavia Banda Sur - Ministerio de Salud Pública según Decreto N° 1034/96.

**ARTICULO 2°.-**Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougues

Salta, 13 de Agosto de 2015

**RESOLUCIÓN N° 591 D**

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**

Expedientes N° 0100180-4456/2015-0.

**EL MINISTRO DE SALUD PUBLICA**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Aceptar con vigencia al 19 de Mayo de 2015, la renuncia presentada por la señora AZUCENA DEL VALLE MIRANDA, DNI. N° 11.366.137, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01230 de fecha 04 de Marzo de 2015, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Metan, al Cargo: Asistente Social - Agrupamiento: Profesional - Subgrupo: 1 - N° de Orden 1, dependiente del Hospital "Del Carmen" de Metán - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96;

**ARTICULO 2°.-**Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougues

Salta, 13 de Agosto de 2015

**RESOLUCIÓN N° 592D**

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**

Expediente N° 0100369-126815/2015-0

**EL MINISTRO DE SALUD PUBLICA**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Aceptar con vigencia al 30 de Abril 2015, la renuncia presentada por el Dr. GUI-

LLERMO ANDRÉS DIONISI, DNI N° 27.640.171, personal temporario, por razones particulares, con una remuneración equivalente al Cargo: Profesional Asistente - Agrupamiento: Profesional - Subgrupo: 1 - N° de Orden 8 del Decreto N° 2845/13, dependiente del Hospital "Papa Francisco" - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 2845/13.

**ARTICULO 2°.-** Dejar establecido que el Dr. DIONISI, no adjuntó el Certificado Psicofísico de Egreso.

**ARTICULO 3°.-** Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Salta, 13 de Agosto de 2015

**RESOLUCIÓN N° 593 D**

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**

**Expediente N° 0100170-20.442/2015-0.**

**EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Aceptar con vigencia al 14 de Abril de 2015, la renuncia presentada por la Bioq. LUISA TERESA AYALA, DNI. N° 12.745.264, por acogerse al Beneficio de Retiro Transitorio por Invalidez acordado por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI Orán, mediante Resolución de fecha 08 de Abril de 2015, expediente N° 024-23-12745264-4-005-1, al Cargo: Bioquímica - Agrupamiento: Profesional - Subgrupo - 1 - N° de Orden 134., con desempeño como Supervisora Bacteriología y Micología, Función N° 8 Decreto 2734/12, dependiente del Hospital "San Vicente de Paul" - Orán - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

**ARTICULO 2°.-** La renunciante, conservará el nivel escalafonario adquirido hasta tanto se expida la Comisión Médica sobre el derecho al Retiro por Invalidez o lo deje sin efecto, pudiendo reingresar a la Administración Pública Provincial en el supuesto previsto en el artículo 50 de la Ley N° 24.241. Ello, no implica reserva del cargo, ni la indisponibilidad de la vacante resultante.

**ARTICULO 3°.-** Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Salta, 13 de Agosto de 2015

**RESOLUCIÓN N° 594 D**

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**

**Expediente N° 0100089-37115/2015-0.**

**EL MINISTRO DE SALUD PUBLICA**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Aceptar con vigencia al 03 de Diciembre 2014, la renuncia presentada por el Dr. RENE MAXIMILIANO GÓMEZ, DNI N° 20.439.706, por razones particulares, al Cargo: Profesional Asistente - Agrupamiento: Profesional Subgrupo: 1 - N° de Orden 1, dependiente del Hospital Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo" Ministerio de Salud Pública, Decreto N° 1224/01.

**ARTICULO 2°.-** Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Salta, 13 de Agosto de 2015

**RESOLUCIÓN N° 595 D**

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**

**Expte. N°s 0100127-100.582/2015-0 y 0100249- 2.136/2015-0**

**EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Aceptar con vigencia al 08 de Junio de 2015., la renuncia presentada por la señora RAMONA ELENA VELARDE, DNI. N° 06.066.971, por acogerse al Beneficio Jubilatorio., otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01230 de fecha 26 de Marzo de 2015, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Salta, al Cargo: Agente Sanitario - Agrupamiento: Agente Sanitario - Subgrupo 3 -N° de Orden 62, dependiente del Hospital "Dr. Francisco Herrera" de Campo Quijano - Ministerio de Salud Pública, Decreto N° 2121/04.

**ARTICULO 2°.-** Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Salta, 13 de Agosto de 2015

**RESOLUCIÓN N° 596D****MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA****Expediente N° 0100170-20.269/2015- 0.****EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA****RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Aceptar con vigencia al 06 de Marzo de 2015, la renuncia presentada por el Dr. JUAN CARLOS AGUIRRE, DNI. N° 11.065.875 por acogerse al Beneficio de Retiro Transitorio por Invalidez acordado por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI Orán, mediante Resolución de fecha 27 de Febrero de 2015, expediente N° 024-20-11065875-4-005-1, al Cargo: Profesional Asistente - Agrupamiento: Profesional Subgrupo 2 - N° de Orden 25, dependiente del Hospital "San Vicente de Paul" - Orán - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

**ARTICULO 2°.-** El renunciante, conservará el nivel escalafonario adquirido hasta tanto se expida la Comisión Médica sobre el derecho al Retiro por Invalidez o lo deje sin efecto, pudiendo reingresar a la Administración Pública Provincial en el supuesto previsto en el artículo 50 de la Ley N° 24.241. Ello, no implica reserva del cargo, ni la indisponibilidad de la vacante resultante.

**ARTICULO 3°.-** Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougues

Salta, 13 de Agosto de 2015

**RESOLUCIÓN N° 598 D****MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS****Expediente N° 0040234-105069/2015-0****LA MINISTRA DE DERECHOS HUMANOS****RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Aceptar con vigencia al 18 de Mayo de 2015 la renuncia presentada por el Señor MIGUEL ÁNGEL NIEVA -D.N.I. N° 08.049.002, por acogerse al Beneficio Jubilatorio otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01230 de fecha 06 de Marzo de 2015 de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, al Cargo: Personal de Servicios, Agrupamiento: Mantenimiento y Servicios Generales, Subgrupo 1 - N° de Orden 64, dependiente de la División Nutrivinculo - Pan Casero - Programas Sociales Alimentarios, Secretaría de Asistencia Crítica, Ministerio de Derechos Humanos, según Decreto N° 3899/12.

**ARTICULO 2°.-** Dejar establecido que el Señor MIGUEL ÁNGEL NIEVA - D.N.I. N° 08.049.002 no presentó el Certificado de Aptitud Psicofísico de Egreso.

**ARTÍCULO 3°.-** Comunicar, publicar en el Boletín Oficial archivar.

Cansino

**ACORDADAS****OP N°: 100049382****Recibo sin cargo: 100005753****ACORDADA N° 11893****CORTE DE JUSTICIA DE SALTA**

En la ciudad de Salta a los 19 días de agosto del año dos mil quince, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el señor Presidente Dr. Guillermo Alberto Posadas y los señores Jueces de Corte Drés. Guillermo Alberto Catalano, Abel Cornejo, Sergio Fabián Vittar, Guillermo Félix Díaz, Susana Graciela Kauffman de Martinelli y Ernesto R. Samsón,

**DIJERON:**

Que por la Acordada 11842 se aprobaron el formulario y el instructivo para el intercambio de información en formato electrónico en la recepción y envío de denuncias de violencia familiar, entre la Oficina de Violencia Familiar del Poder Judicial, las diferentes dependencias policiales y las asesorías de incapaces, ello en el marco del Acta Acuerdo Complementaria (de fecha 03/12/2014) de anteriores convenios, firmada entre el Poder Judicial, el Ministerio Público Pupilar y el Ministerio de Seguridad de la Provincia.

Que como lo informan los representantes que integran la Comisión de Seguimiento de este sistema de comunicaciones electrónicas mediante nota que se tiene a la vista, la implementación piloto

del intercambio de información en dicho formato viene resultando altamente positivo, optimizándose el servicio de justicia por la celeridad de la comunicación entre las dependencias policiales adheridas al plan piloto y las dependencias del Poder Judicial y Ministerio Público Pupilar involucradas, como también destacan la reciente utilización de la firma electrónica en los correos electrónicos de la Policía de la Provincia, con lo que resulta en su criterio innecesaria la remisión en soporte papel de las denuncias de violencia familiar recibidas en las diferentes sedes policiales adheridas al sistema de comunicación electrónica.

Que a los fines de continuar mejorando el sistema, la nombrada comisión propone reformular algunas normas prácticas fijadas en la citada Acordada 11842, como así también los datos consignados en el instructivo aprobado oportunamente.

Que por ello y lo dispuesto por el artículo 153, apartado "a" y "b" de la Constitución de la Provincia,

#### **ACORDARON:**

I. **DEJAR ESTABLECIDO** que el formulario y el instructivo para el intercambio de información en formato electrónico en la recepción y envío de denuncias de violencia familiar, entre la Oficina de Violencia Familiar del Poder Judicial, las diferentes dependencias policiales y las asesorías de incapaces, son los documentos que, como Anexos I y II, integran la presente Acordada y modifican en consecuencia los Anexos de la Acordada 11842.

II.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y **PUBLICAR** en el Boletín Oficial.

Con lo que terminó el acto, firmando el señor Presidente y los señores Jueces de Corte, por ante la Secretaría de Corte de Actuación, que da fe.

Gillermo A. Posadas, PRESIDENTE - Fabian Vittar - Guillermo Alberto Catalano - Ernesto R. Sansón - Guillermo Felix Diaz - Susana Kauffman de Martinelli - Abel Cornejo, JUECES CORTE DE JUSTICIA - Monica P. Vasile de Alonso, SECRETARIO DE LA CORTE DE ACTUACIÓN -

Dra. Amparo Torres Revol, SEC. AUXILIAR

Sin cargo

Fechas de publicación: 24/08/2015

## **LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES**

OP N°: 100049319

Valor al cobro: 0002 - 00005247

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL N° 01/15

Objeto: SELECCIONAR A EMPRESAS PARA LA EXPLORACIÓN Y EVENTUAL EXPLOTACIÓN Y DESARROLLO DE HIDROCARBUROS EN EL ÁREA DENOMINADA "DESECHO CHICO" DE LA PROVINCIA DE SALTA, REPÚBLICA ARGENTINA.

Expediente N° 08-215204/2014.

Destino: SECRETARÍA DE ENERGÍA - MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE.

Fecha de apertura: 04/12/2015 - HORAS: 11:00

Precio del pliego: U\$S 10.000,00

Consulta y adquisición de los Pliegos: SECRETARÍA DE ENERGÍA DE LA PROVINCIA DE SALTA, SITA EN SANTIAGO DEL ESTERO N° 2291, 3° PISO, OFICINA 15 - CÓDIGO POSTAL 4400 - SALTA (CAPITAL) - PROVINCIA DE SALTA - REPÚBLICA ARGENTINA, EN EL HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS O EN LA OFICINA DE CASA DE SALTA, SITA EN AVENIDA ROQUE SÁENZ PEÑA N° 940 - PISO 8°- CÓDIGO POSTAL 1035 - CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES - REPÚBLICA ARGENTINA EN EL HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.

Lugar de recepción y apertura de sobres: SECRETARÍA DE ENERGÍA - MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE - SANTIAGO DEL ESTERO N° 2291 - 3° PISO - DPTO 15 - SALTA - CAPITAL

Consultas: TEL/FAX (0387) 4225650/4225881.

CPN Flavio J. Aguilera, SECRETARIO DE ENERGÍA

Importe: \$ 800.00

Fechas de publicación: 19/08/2015, 20/08/2015, 21/08/2015, 24/08/2015, 25/08/2015, 26/08/2015, 27/08/2015, 28/08/2015, 31/08/2015, 01/09/2015

## **LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES**

OP N°: 100049355

Valor al cobro: 0002 - 00005252

**LLAMADO A LICITACIÓN REPÚBLICA ARGENTINA**

PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD DEL NORTE GRANDE PRÉSTAMO (BID 2005/OC-AR).

ENTE GENERAL DE PARQUES Y AREAS INDUSTRIALES

ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS PARA CENTRO DE TABLEROS ALISTONADOS Y FINGER JOINT LPN N° 75.2/15

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business, edición No. IDB1226-08/14 de 11 de Agosto de 2014.

2. El Gobierno de la República Argentina ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a través del Préstamo 2005/OC-AR, para financiar el costo del PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD DEL NORTE GRANDE, PROYECTO DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD: CENTRO DE TABLEROS ALISTONADOS Y FINGER JOINT EN LA CIUDAD DE TARTAGAL, PAC N° 75, y se propone utilizar parte de los fondos de este financiamiento para efectuar los pagos bajo el Contrato LPN N° 75.2/15, ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS PARA CENTRO DE TABLEROS ALISTONADOS Y FINGER JOINT.

3. El ENTE GENERAL DE PARQUES Y ÁREAS INDUSTRIALES invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS PARA CENTRO DE TABLEROS ALISTONADOS Y FINGER JOINT, COMPUESTO POR TRES LOTES.

LOTE 1: SISTEMA DE ASPIRACION CENTRALIZADA.

LOTE 2: SISTEMA DE SECADO DE MADERA

LOTE 3: MAQUINARIAS PARA FINGER JOINT, TABLEROS

ALISTONADOS, ACCESORIOS

El plazo de entrega es de hasta 120 días a partir de la firma del Contrato o aprobación de la DJAI de corresponder.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en dichas normas.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de: Dirección General de Contrataciones del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable de la Provincia de Salta., contratacionesmap@salta.gov.ar y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado, de Lunes a Viernes, de 10 a 14 horas.

5. Los requisitos de calificaciones incluyen antecedentes de capacidad técnica y financiera, requisitos iguales y otros. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas nacionales elegibles. Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación.

7. Los Oferentes interesados podrán solicitar un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado o vía correo electrónico a contratacionesmap@salta.gov.ar Los documentos podrán ser enviados por correo electrónico.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar el día 23 de Septiembre de 2015 antes del horario fijado para la apertura de ofertas. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona o en-línea en la dirección indicada al final de este Llamado, a las 10:00 am del día 23 de Septiembre 2015. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una "Declaración de Mantenimiento de la Oferta",

5. La dirección (Las direcciones) referida(s) arriba es (son): Para Aclaraciones de las Ofertas, Información Adicional, Solicitud de Documentos de Licitación, Presentación de Ofertas y Apertura de Ofertas, la dirección del comprador es: Atención: Dirección General de Contrataciones del ministerio de Ambiente y Producción Sustentable de la Provincia de Salta.

Dirección: Avenida de los Incas S/N, Centro Cívico Grand Bourg, Primer Block, Primer Piso Ala Este.

Dirección General de Contrataciones - Servicio Administrativo Financiero - Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable. Ciudad: Salta Capital. - Código postal: A4400 - País: Argentina

Teléfono: 54 387-4362362 - Facsímil: 54 387-4362362.

CPN. Claudia Verónica Gulezzi, DIRECTORA GRAL. DE CONTRATACIONES

Importe: \$ 349.00

Fechas de publicación: 21/08/2015, 24/08/2015

**LICITACIONES PUBLICAS**

**OP N°: 100049398****Factura de contado: 0001 - 00065141****INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA LICITACIÓN PÚBLICA N°: 28/2015**

Coordinación de Farmacia

**Objeto:** ADQUISICIÓN DE AXITINIB**Fecha de apertura:** 08 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - HORAS 10:30**Precio del pliego:** \$145.- (Pesos: Ciento cuarenta y cinco).**Nota:** Se deberá contar con la Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.**Consulta de pliegos:** Dpto. Compras de Farmacia - Av. Belgrano N° 944, Salta-Capital.**Venta de pliegos:** Tesorería del I.P.S. - España N° 782, Salta-Capital**Lugar de apertura:** Sala de Reuniones I.P.S. - España N° 782, Salta - Capital**Nahuel Sebastián Sanchez, PRENSA Y DIFUSIÓN**

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 24/08/2015

**OP N°: 100049392****Factura de contado: 0001 - 00065135****MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA****SECRETARIA DE AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS****DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DE OBRAS PUBLICAS****(Expte. 18390/SG/2015) LICITACIÓN PÚBLICA N° 41/15**

Llámase a LICITACIÓN PÚBLICA N° 41/15, Art. 12 de la Ley 6838, convocada para la Obra: "ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA PARA EL PERSONAL DEL CEMENTERIO SAN ANTONIO DE PADUA Y DE LA SANTA CRUZ".

**Presupuesto oficial:** \$79.469,00 (Pesos: Setenta y Nueve Mil Cuatrocientos Sesenta y Nueve con 00/100).**Precio del pliego:** \$80,00 (Pesos Ochenta con 00/100).**Venta de pliegos:** A partir del 24/08/15.**Fecha de apertura:** 09 de Septiembre de 2.015- Horas: 09:00.**Lugar de apertura:** Dirección de Contrataciones de Obras Publicas sito en el Centro Cívico Municipal - Avda. Paraguay N° 1240.**Consulta del pliego:** A partir del 24/08/15 en la Dirección de Contrataciones de Obras Publicas sito en el Centro Cívico Municipal - Avda. Paraguay N° 1240.**Arq. Rizzotti Marcos Andres, DIRECTOR DE CONTRATACIONES OBRAS PÚBLICAS**

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 24/08/2015

**OP N°: 100049391****Factura de contado: 0001 - 00065135****MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA****SECRETARIA DE AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS****DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DE OBRAS PUBLICAS****(Expte. 18363/SG/2015)****LICITACIÓN PÚBLICA N° 31/15**

Llámase a LICITACIÓN PÚBLICA N° 31/15, Art. 12 de la Ley 6838, convocada para la Obra: "ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA PARA COOPERATIVAS QUE DESEMPEÑAN TAREAS DE RECICLADO EN EL RELLENO SANITARIO SAN JAVIER".

**Presupuesto oficial:** \$88.879.56 (Pesos: Ochenta y Ocho Mil Ochocientos Setenta y Nueve con 56/100).**Precio del pliego:** \$89,00 (Pesos Ochenta y Nueve con 00/100).**Venta de pliegos:** A partir del 24/08/15.**Fecha de apertura:** 09 de Septiembre de 2.015- Horas: 10:00.**Lugar de apertura:** Dirección de Contrataciones de Obras Publicas sito en el Centro Cívico Municipal - Avda. Paraguay N° 1240.**Consulta del pliego:** A partir del 24/08/15 en la Dirección de Contrataciones de Obras Publicas sito en el Centro Cívico Municipal Avda. Paraguay N° 1240.**Arq. Rizzotti Marcos Andres, DIRECTOR DE CONTRATACIONES OBRAS PUBLICAS**

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 24/08/2015



**OP N°: 100049385****Valor al cobro: 0002 - 00005256****MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA****DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES****LICITACIÓN PÚBLICA N° 20/2015****Objeto:** Mantenimiento y validación de equipos varios para el Dpto. Técnico Científico del Cuerpo de Investigaciones Fiscales.**Expedientes:** 130-16.498/15.**Fecha de apertura:** 08/09/2015 - HORAS: 10:30**Precio del pliego:** Sin cargo.**Adquisición de los pliegos:** se pondrán a disposición en Dirección de Administración, sito en Avda Bolivia N° 4.671 - Edificio de Servicios Complementarios 1° piso, a partir del primer día de publicación hasta una hora antes del horario de apertura. Horario de atención: de hs. 07,30 a 13,30**Lugar de presentación de sobres y apertura:** Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 - Edificio de Servicios Complementarios 1° piso.**Consultas:** TEL/FAX (0387) 425-8401.**WEB:** www.mpublico.gov.ar/WS/Contrataciones**CPN Fabiana A. Vargas, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN****Importe:** \$ 80.00**Fechas de publicación:** 24/08/2015**OP N°: 100049380****Valor al cobro: 0002 - 00005255****AGUAS DEL NORTE - CO.S.A.Y SA. CIRCULAR ACLARATORIA N° 04****Licitación Pública N° 34/2015 - Obra: "11va. COLECTORA MÁXIMA SALTA - CAPITAL". -Expte. N° 8030/15.**

En el marco de la Licitación Pública referenciada y de acuerdo a las facultades establecidas por Ley N° 6.838 y por los pliegos generales del presente proceso licitatorio, el Directorio de Co.S.A.ySa. resuelve lo siguiente:

1. Efectuar aclaraciones a los Términos de Referencia, las cuales se encuentran especificadas en el Anexo 01 adjunto, las que deberán ser tenidas en cuenta por los oferentes a los fines de la presentación de sus ofertas.

2. No hacer lugar a los pedidos de prórroga para la presentación y apertura de ofertas, ratificando como fecha y hora de las mismas, el día 08 de Septiembre de 2.015 a horas 11:30 y 12,00, respectivamente.

Notifíquese fehacientemente de la presente Circular a todos los adquirentes del pliego, con copia de los Anexos correspondientes, publíquese la presente Circular en el Boletín Oficial de Salta y en todos aquellos medios en los cuales se hubiera publicado el llamado a licitación.

**Dr. Mario Oieni, ASESOR GCIA. DE CONTRATACIONES****Importe:** \$ 80.00**Fechas de publicación:** 24/08/2015

## CONCURSOS DE PRECIOS

**OP N°: 100049393****Factura de contado: 0001 - 00065135****MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA****SECRETARÍA DE AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS****DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DE OBRAS PÚBLICAS****(Expte. 21853/SG/2015) CONCURSO DE PRECIOS N° 09/15****Llámase a CONCURSO DE PRECIOS N° 09/15. Art. 12 de la Ley 6838, convocada para la Obra: "ADQUISICIÓN DE CONCRETO ASFÁLTICO EN CALIENTE Y RIEGO DE LIGA PARA REPAVIMENTACION" Presupuesto oficial: \$4.894.000.00 (Pesos: Cuatro Millones Ochocientos Noventa y Cuatro Mil con 00/100).****Precio del pliego:** \$4.894,00 (Pesos Cuatro Mil Ochocientos Noventa y Cuatro con 00/100).**Venta de pliegos:** A partir del 24/08/15.**Fecha de apertura:** 02 de Septiembre de 2.015 - Horas: 10:00.**Lugar de apertura:** Dirección de Contrataciones de Obras Públicas sito en el Centro Cívico Municipal - Avda. Paraguay N° 1240.**Consulta del pliego:** A partir del 24/08/15 en la Dirección de Contrataciones de Obras Públicas sito en el

Centro Cívico Municipal Avda. Paraguav N° 1240.

Arq. Rizzotti Marcos Andres, DIRECTOR DE CONTRATACIONES OBRAS PÚBLICAS

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 24/08/2015

## CONTRATACIONES DIRECTAS

OP N°: 100049378

Valor al cobro: 0002 - 00005254

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA H.P.G.D." SAN BERNARDO"

CONTRATACION DIRECTA N° 55 -ART13-INC H:

Adquisición: "INSUMOS VARIOS PARA ESTERILIZACION"

Publíquese la Contratación Directa N° 55 Art 13 Inc. "H"- FONDO DE ARANCELAMIENTO, cuya apertura se realizó el día 23/06/2015 a hs. 11:00 con destino al Servicio de Esterilización, según el siguiente detalle:

Magnus s.a.

Renglones: 001.

Importe Total: \$ 16.823,00.

CPN Lorena Andrea Guzmán, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 24/08/2015

OP N°: 100049377

Valor al cobro: 0002 - 00005254

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA H.P.G.D." SAN BERNARDO"

CONTRATACION DIRECTA N° 59 -ART13-INC C):

Adquisición: "MANGO DE PINZA DE VIDEOLAPARASCOPIA"

Publíquese la Contratación Directa N° 59 -Art.-13- Inc.C)-FONDO DE ARANCELAMIENTO, cuya apertura se realizó el día 26/06/2015 a hs. 12:00 con destino a Quirófano Central según el siguiente detalle:

KIFER MEDICAL S.A.

Renglones: 001.

Importe Total: \$ 1.391,50

CPN Lorena Andrea Guzman, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 24/08/2015

OP N°: 100049376

Valor al cobro: 0002 - 00005254

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA H.P.G.D." SAN BERNARDO"

CONTRATACION DIRECTA N° 63 -ART13-INC C:

Adquisición: "REPARACION DE FIBROBRONCOSCOPIO"

Publíquese la Contratación Directa N° 63 Art 13 Inc. "c"- FONDO ARANCELAMIENTO, cuya apertura se realizó el día 15/07/2015 a hs. 10:00 con destino a Quirófano Central, según el siguiente detalle:

KARL STORZ ENDOSCOPIA ARGENTINA S.A.

Renglones: 001

Importe Total: \$ 3.100,00.

CPN Lorena Andrea Guzmán, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 24/08/2015

OP N°: 100049375

Valor al cobro: 0002 - 00005254

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA H.P.G.D. "SAN BERNARDO"

CONTRATACION DIRECTA N° 64-ART13-INC C:

Adquisición: "REPARACION DE COMPUTADORA CONTRL AIDA"

Publíquese la Contratación Directa N° 64 Art 13 Inc. "C"- FONDO ARANCELAMIENTO-, cuya apertura se realizó el día 15/07/2015 a hs. 10:00 con destino a Servicio de Endoscopia, según el siguiente detalle:

KARL STORZ ENDOSCOPIA ARGENTINA S.A.

Renglones: 001.

Importe Total: \$3.025,00.

CPN Lorena Andrea Guzmán, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 24/08/2015

---

**OP N°: 100049374****Valor al cobro: 0002 - 00005254****MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA H.P.G.D. "SAN BERNARDO"****CONTRATACION DIRECTA N° 168-ART13-INC B:****Adquisición: "INSUMOS VARIOS DE ODONTOLOGIA"**

Publíquese la Contratación Directa N° 168 Art 13 Inc. "B"- FONDO PRESUPUESTARIO-, cuya apertura se realizó el día 16/06/2015 a hs. 10:00

con destino a Servicio de Odontología, según el siguiente detalle:

VTL ODONTOLOGIA DE ENRIQUE M. VARELA.

Renglones: 001,002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010.

Importe Total: \$12.192,00.

**CPN Lorena Andrea Guzmán, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE**

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 24/08/2015

---

**OP N°: 100049373****Valor al cobro: 0002 - 00005254****MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA H.P.G.D." SAN BERNARDO"****CONTRATACION DIRECTA N° 171 -ART13-INC H:****Adquisición: "AGUJAS DE GALLINI"**

Publíquese la Contratación Directa N° 171 Art 13 Inc. "H"-FONDO PRESUPUESTARIO, cuya apertura se realizó el día 18/06/2015 a hs. 12:00 con destino al servicio de

Traumatología, según el siguiente detalle:

MAGNUS S.A.

Renglones: 001.

Importe Total: 4.500.

**CPN Lorena Andrea Guzmán, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE**

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 24/08/2015

---

**OP N°: 100049372****Valor al cobro: 0002 - 00005254****MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA H.P.G.D." SAN BERNARDO"****CONTRATACION DIRECTA N° 173 -ART13-INC H:****Adquisición: "CIRCUITO DE RESPIRADORES"**

Publíquese la Contratación Directa N° 173 Art 13 Inc. "H"- FONDO PRESUPUESTARIO-, cuya apertura se realizó el día 23/06/2015 a hs. 10:00

con destino a Servicio de Guardia, según el siguiente detalle:

DCD PRODUCTS S.R.L.

Renglones: 001, 002.

Importe Total: \$24.900,00.

**CPN Lorena Andrea Guzman, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE**

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 24/08/2015

---

**OP N°: 100049371****Valor al cobro: 0002 - 00005254****MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA H.P.G.D." SAN BERNARDO"****CONTRATACION DIRECTA N° 177 -ART13-INC C:****Adquisición: "FRASCOS DE TAPA VERDE Y ROJA (ASPIRACION)"**

Publíquese la Contratación Directa N° 177 Art 13 Inc. "C"- FONDO PRESUPUESTARIO-, cuya apertura se realizó el día 26/06/2015 a hs. 11:00 con destino a Servicios Varios, según el siguiente detalle:

SUPPLIES SERVICE Y/O FERNANDEZ MARCELO

Renglones: 001, 002,003

Importe Total: \$6.369,74.

**CPN Lorena Andrea Guzmán, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE**

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 24/08/2015

---

**CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA**

---

**OP N°: 100049396****Factura de contado: 0001 - 00065139****SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS.****REF. EXPTE. N° 0090034-10903/2009-0/1001/1002**

LA PASCUALA S.A. C.U.I.T. N° 30-71079964-0, Titular registral sobre el dominio del Catastro N° 5002 del Dpto. Cafayate, Provincia de Salta, gestiona la concesión de uso de agua pública subterránea de un pozo preexistente, para riego de un total de 20 has., con un volumen total anual de 0,147679 hm<sup>3</sup> (comprensivos de 57,8 m<sup>3</sup> por hora con 7 hs de bombeo diarios, con carácter eventual (art. 143 C.A.).- Conforme a las previsiones de los arts. 24 inc. b), 51, 140/158,201, ss. y cc. del Código de Aguas y su Decreto Reglamentario 2299/03, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha perforación- Fdo. DRA. SILVIA F. SANTAMARÍA- ABOGADA- JEFE PROGRAMA FISCALIZACIÓN Y CONTROL.-

\_SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS, Salta, 12 de Agosto de 2015

**Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS**

**Dra. Silvia F. Santamaria, JEFE DE PROGR. FISCALIZACION Y CONTROL**

Importe: \$ 350.00

Fechas de publicación: 24/08/2015, 25/08/2015, 26/08/2015,  
27/08/2015, 28/08/2015

---

**OP N°: 100049343****Factura de contado: 0001 - 00065088****SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS REF. EXPTE. N° 0090034-147950/15.**

CARLOS RODRÍGUEZ VEGA, en su carácter de propietario del inmueble Catastro N° 13680, Dpto. Gral. Güemes, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigar una superficie de 24 has con una dotación de 16,6000 lts./seg. aguas a derivar del Arroyo La Población, margen izquierda, de ejercicio eventual. Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) día. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 04 de agosto de 2015.

**Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS -**

**Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL**

Importe: \$ 350.00

Fechas de publicación: 21/08/2015, 24/08/2015, 25/08/2015,  
26/08/2015, 27/08/2015

---

**OP N°: 400006672****Factura de contado: 0004 - 00004706****SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS. REF. EXPTE. N° 0090034-6081/05.**

Roberto Vicente Pastrana, en su carácter de propietario del inmueble Catastro N° 9083, Dpto. Rosario de Lerma, tiene solicitada finalización de trámite de concesión de agua pública para una superficie de 29,5033 has, de carácter permanente, con una dotación de 15,4887 lts/seg a derivar del Río Agua Chuya.-Conforme a las previsiones de los arts. 46, 51, 69, 201 y 318 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) día. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término

de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.-Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 20 de julio de 2015.-

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS -  
Dr. Rafael Angel Figueroa, JEFE PROGRAMA JURÍDICO

Importe: \$ 350.00

Fechas de publicación: 19/08/2015, 20/08/2015, 21/08/2015,  
24/08/2015, 25/08/2015

## SECCIÓN JUDICIAL

### EDICTOS DE MINAS

OP N°: 100049386

Recibo sin cargo: 100005754

El Dr. DANIEL ENRIQUE MARCHETTI Juez del Juzgado de Minas de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del art. 219 del Código de Minería (Texto ordenado Dcto. N° 456/97), que se ha declarado LA VACANCIA de las minas que a continuación se detallan, transcurridos 10 (diez) días hábiles de su publicación (Art. 90 del C.P.M), las presentes serán puestas a disposición de quien las solicite.

Expte N°	Nombre	Mineral	Dpto.
19297	Alito	Dis. De cobre	Los Andes
19980	Salinita X	Dis. De Borato, Potasio, Litio, Metales Alcalinos y Alcalinos Térreos	La Poma
19668	Papadopulos XXXIII	Cloruro de Sodio, Litio	Los Andes
20688	Arizaro III X	Dis. de Oro y Cobre	Los Andes
19646	Salari 17	Dis. de Oro y Cobre	Los Andes
19797	Archibarca Norte	Litio, Potasio, Cloruro de Sodio	Los Andes
18078	Cerro Carpa II	Dis. de Cobre, Oro, Hierro	Los Andes
18364	Pistola de Oro	Cobre, Plomo y Plata	Los Andes
20630	Corta II	Dis. de Oro, Cobre y Hierro	Los Andes
21292	Anaxagoras	Dis. de Uranio, Vanadio y Lantanidos	Cafayate y Guachipas
21295	Democrito	Dis. de Uranio, Vanadio y Lantanidos	Cafayate y Guachipas
19688	Papadopulos XLIII	Dis. de Oro, Cobre y Plata	Los Andes
19816	Batle II	Dis. de Oro, Cobre y Manganeseo	Los Andes
11742	Rodrigo Nicolás	Turba	Los Andes
20072	Teresa	Sal común, Sulfato de Sodio	Los Andes
19130	Organito Grande	Dis. de Oro	Los Andes
21375	Chascha Sur	Dis. de Borato, Sulfato , K, Li, Sales Alcanilas y Alcalinas Terreas	Los Andes
20195	Cerro Paranilla	Uranio	Cafayate
20196	Punilla C	Dis. de Polimetálico	Cafayate
20197	Quebrada el Abra	Dis. Polimetálico, Uranio y otros minerales asociados	Cafayate
21477	Salinita Sur Este I	Dis. de Borato, Potasio, Metales Alcalinos y Alcalinos Terreos	La Poma
19477	Centenario 3	Litio y Sal Común	Los Andes
20018	Tolillar Sur	Borato, Litio, Potasio, Sal	Los Andes
21128	Potasa IV	Litio y Potasio	Los Andes
21466	Pabellón Colorado	Dis. de Cu, Au, Ag, Pb	Rosario de Lerma
18792	Almafuerte	Borato	Los Andes

Sin cargo

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA  
Fechas de publicación: 24/08/2015

**OP N°: 100049381****Factura de contado: 0001 - 00065125****CANTERA TERRANOISTRA - EXPEDIENTE N° 20.722**

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial del Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los art. 73 del Código de Procedimiento Minero Ley N° 7141/01, que José Alejandro Pérez ha solicitado la concesión de la cantera de árido denominada Terranoistra, expediente N° 20.722, ubicada en el cauce del río Wierna, departamento La Caldera, descripta de la siguiente manera: Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar'94: Superficie 10 Has 8772 m2

Y	X
3559723.06	7273218.98
3560214.45	7272854.29
3560098.52	7272708.53
3559619.38	7273083.91

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal.

**Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA**

Importe: \$ 240.00

Fechas de publicación: 24/08/2015, 01/09/2015, 11/09/2015

**SENTENCIAS****OP N°: 100049366****Recibo sin cargo: 100005752****TRIBUNAL DE JUICIO, SALA I - DISTRITO TARTAGAL**

TARTAGAL, 02 DE Julio de 2015.- Visto: Falla: I.- CONDENANDO a HÉCTOR RUBÉN FLORES (a) Chiki, DNI N° 28.612.089, 34 años, nacido el día 29/03/81, hijo de Tomas Feliciano y de Ninforosa Yari, con domicilio en calle Salta y las Tipas - B° Sta. Rita de esta ciudad, Prio. Policial N° 59574 Secc R.H. a la pena de CINCO AÑOS DE PRISIÓN DE EJECUCIÓN EFECTIVA y ACCESORIAS LEGALES, por resultar material y penalmente responsable del delito de ROBO CALIFICADO POR EL USO DE ARMAS y en grado de coautor, en los términos de los Arts. 166 inc. 2°, primer supuesto, 12, 19 inc. 2°) y 4°), 45, 40 y 41 del Código Penal. Ordenando que el mismo continúe alojado en la Alcaldía N° 2 y oportunamente sea trasladado a la Unidad Carcelaria local.-II.- ORDENANDO III.- EXIMIENDO IV.- ORDENANDO .V.-VI.- CÓPIESE...Fdo. Dr. OSVALDO MIGUEL CHEHDA- Juez Unipersonal del Tribunal de Juicio-Sala I - Ante Mi: Dr. Rodolfo Darío Quinteros - Secretario". CUMPLE CONDENA: el día 27 de Octubre de 2019.

**Dr. Osvaldo Miguel Chehda, JUEZ - Dr. Rodolfo David Quinteros, SECRETARIO**

Sin cargo

Fechas de publicación: 24/08/2015

**OP N°: 100049365****Recibo sin cargo: 100005751****TRIBUNAL DE JUICIO, SALA I - DISTRITO TARTAGAL**

Tartagal, 06 de Agosto de 2015. - Visto: Fallo: I).- CONDENANDO a BAEZ, JUAN ENRIQUE (a) Gitano, Riki, 30 años, argentino, nacido el 24/02/84 en Tartagal, hijo de Baez Ramón y de Verónica Hurtado, DNI N° 31.081.056, domicilio calle Salta y Patagonia de Tartagal, Prio. N° 9.721 Secc. L.E. y a GALLARDO, VALERIA CECILIA argentina, nacida el 22/02/93 en Tartagal, hijo de Ángel Francisco Gallardo y de Susana Alicia Mejias, DNI N° 37.190.274, domiciliada en B° Belgrano calle Gral. Paz al final de Tartagal Prio. N° 49.481 Sec. R.H. a la pena de SEIS AÑOS de PRISIÓN EFECTIVA y ACCESORIAS LEGALES, por considerarlos material y penalmente responsables de los delitos de ROBO CALIFICADO POR EL USO DE ARMAS EN GRADO DE TENTATIVA y EN GRADO DE COAUTORES (JUI 73390) y ROBO CALIFICADO POR EL USO DE ARMAS EN GRADO DE COAUTORES (JUI 73409) EN CONCURSO REAL, previstos por el art. 166 último párrafo, 42, 44, 45, 55, 12, 19 inc. 2°) y 4°), 40 y 41 del C.P. Disponiendo que los mismos continúen alojados en la Alcaldía N° 2 y Cuerpo Femenino, respectivamente.- II).- CONDENANDO a MONTES, RICHARD FELIXARDO de 22 años, argentino, nacido el 18/08/91 en Tartagal, hijo de Mariano Jesús Montes y de Patricia Matilde Cruz, DNI N° 36.523.128, domicilio en calle Los Paraísos y 5to Pasaje, B° Santa Rita de Tartagal, Prio. N° 42.869 Secc R.H., a la pena de SEIS AÑOS y SEIS MESES de PRISIÓN EFECTIVA y ACCESORIAS LEGALES, por considerarlo material y penalmente responsable de los delitos de ROBO CALIFICADO POR EL USO DE ARMAS EN GRADO DE TENTATIVA y EN GRADO DE COAUTORES (JUI 73390) y ROBO CALIFICADO POR EL USO DE ARMAS EN GRADO DE COAUTORES (JUI 73409) EN CONCURSO REAL, previstos por el art. 166 último párrafo, 42, 44, 45, 55, 12, 19 inc. 2°) y 4°), 40 y 41 del C.P. Disponiendo que el mismo continúe alojado en la Cárcel Penitenciaria local.- III).- DECLARAR REINCIDENTE por primera vez al imputado RICHARD FELIXARDO MONTES, de las condiciones personales

en autos, a tenor de lo dispuesto por el Art. 50 del C.P.- IV).-DECLARANDO PENALMENTE RESPONSABLE...- V).- EXIMIENDO...- VI).- DISPONIENDO...- VII).- DISPONER - VIII).- DIFERIR...- IX).- FÍJASE...- X).- REGÍSTRESE...- Fdo. - Dr. Osvaldo Miguel Chehda - Juez Unipersonal del Tribunal de Juicio - Sala I - Dr. Rodolfo D. Quinteros - Secretario"

CUMPLEN CONDENA:

Juan Enrique Báez el día 27 de Marzo de 2.020.

Valeria Cecilia Gallardo el 14 de abril de 2.020.

Richard Felixardo Montes el día 29 de Febrero de 2.023.

**Dr. Osvaldo Miguel Chehda, JUEZ - Dr. Rodolfo David Quinteros, SECRETARIO**

Sin cargo

Fechas de publicación: 24/08/2015

**OP N°: 100049364**

**Recibo sin cargo: 100005750**

**TRIBUNAL DE JUICIO, SALA I**

Tartagal, 9 de Junio de 2015.- FALLA: I.- CONDENANDO a MOREIRA TEÓFILO, (a) "Chorneco" , Pron-  
tuario Policial N° 40.643 Sección S.P., argentino, soltero, nacido el 03/11/1968 en Pozo El Algarrobo,  
hijo de Julio y de Natividad Castaño, DNI. N° 20.126.596, de estado civil soltero, de ocupación ganadero,  
con ultimo domicilio en Paraje El Boreal (Morillo) Dpto. Rivadavia Banda Norte, Provincia de Salta, a  
la pena de OCHO AÑOS DE PRISIÓN EFECTIVA, CON COSTAS, por resultar autor material y penal-  
mente responsable del delito de HOMICIDIO, en los términos de los arts. 79, 12, 19 inciso 2do  
40 y 41 del C.P. ORDENANDO que el mismo continúe alojado en la Cárcel Penitenciaria Local.-  
II.-DISPONIENDO EL DECOMISO de los elementos secuestrados. - III DISPONIENDO que por Secretaria se  
practique el respectivo cómputo de pena, una vez firme la presente, de conformidad a lo dispuesto por  
el Art. 502 del C.P.P.- IV.- LIBRANDO - V.- COPIESE, PROTOCOLÍCESE... y oportunamente ARCHÍVESE.- Fdo.  
Dres. Sandra Bonari - Osvaldo Miguel Chehda y Ricardo Hugo Martoccia - Jueces del Tribunal de  
Juicio Sala I.-Ante Mí: Dr. Augusto Rodríguez - Secretario.-"  
CUMPLE LA PENA IMPUESTA: el día 26/07/2021.

**Dr. Osvaldo Miguel Chehda, JUEZ - Dr. Cesar Augusto Rodríguez, SECRETARIO**

Sin cargo

Fechas de publicación: 24/08/2015

**OP N°: 400006695**

**Recibo sin cargo: 400000971**

**Tribunal de Juicio - Sala I**

Falla: I.-Condenando a Clara Adela Rivera y a Nimio Portal Almasan, de las demás condiciones personales  
obrantes en autos, a la pena de Prisión Perpetua, Accesorios Legales y Costas, por resultar Coautores  
penalmente responsables del delito de Homicidio Doblemente Calificado por la Relación de Pareja y Ale-  
vosía, en los términos de los artículos 80 inc. 1 y 2, 45, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P. Ordenando que  
los mismos continúen privados de sus libertades en las unidades carcelarias pertinentes.- II.-Disponiendo  
...-III.-Ordenando ...- IV.- Cópiese y Regístrese.- Fdo. Dres. Martín Fernando Pérez, Héctor Guillermo Ala-  
vilá y Federico Javier Armiñana Dohorman, Jueces de Sala I del Tribunal de Juicio y Dra. Carolina Mosca,  
Secretaria" Datos Personales de los Condenados: Clara Adela Rivera, argentina, soltera, nacida el 6/11/80  
en San Salvador de Jujuy, hija de Pedro y de María Barrios Burgos, de profesión ama de casa, con  
estudios primarios incompletos, D.N.I.N°28.621.536, domiciliada en la localidad de Aguas Calientes,  
Departamento El Carmen, Loteo Pardo de la Provincia de Jujuy, Prontuario Policial N°101.166 Secc S.P.  
y Nimio Portal Almasan, boliviano, soltero, nacido el 5/8/81 en Culpina, Sucre, Bolivia, hijo de Ciriaco y  
de Guillerma Almasán, de profesión agricultor, con estudios primarios incompletos, DNI N° 94.421.1087,  
domiciliado en la localidad de Aguas Calientes, Departamento El Carmen Provincia de Jujuy, Prontuario  
Policial N° 101.178 Secc S.P.-

**Dr. Federico Javier Armiñana Dohorman - JUEZ ; Dra.Claudia del Valle Puertas - SECRETARIA**

Sin cargo

Fechas de publicación: 24/08/2015

## SUCESORIOS

**OP N°: 100049390**

**Factura de contado: 0001 - 00065133**

E. Dr. TEOBALDO RENE OSORES, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación  
del Distrito Judicial Sur-Metán, Secretaría del Autorizante, en autos caratulados: "SUCESORIO DE ME-  
NÉNDEZ SOMONTE BENIGNO" EXPTE N° 4395/93 cita a todos los que se consideren con derecho a los  
bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta)

días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Fdo: Dr. TEOBALDO RENE OSORES, Juez. San José de Metán, 17 de Abril de 2015.

Importe: \$ 210.00  
Dra. Marcela Moroni, SECRETARIA  
Fechas de publicación: 24/08/2015, 25/08/2015, 26/08/2015

**OP N°: 100049387** Factura de contado: 0001 - 00065130  
La Dra. Olga Zulema Sapag- Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación del Distrito Judicial Sur- Metán, Secretaria a cargo de la Autorizante, en autos caratulados: "SUCESORIO DE BARRIOS, LAURA Y/O BARRIOS MARTÍNEZ, LAURA - CORONEL RAMÓN ENRIQUE" Expte N° 17.063/14, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno.-  
San José de Metán, 07 de Agosto de 2015.

Importe: \$ 210.00  
Dra. María José Deganutti, SECRETARIA  
Fechas de publicación: 24/08/2015, 25/08/2015, 26/08/2015

**OP N°: 100049369** Factura de contado: 0001 - 00065120  
La Sra. Juez Dra. JACQUELINE SAN MIGUEL, JUEZ EN PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL OCTAVA NOMINACIÓN, SECRETARÍA DE LA DRA. MARÍA VIRGINA MIRANDA, en los autos caratulados: SUCESORIO AB INTESTATO DE ADRIÁN SARAPURA. EXPEDIENTE N° 411357/12: Ordena la publicación de edictos, durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de 30 (treinta) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Firmado: Dra. JACQUELINE SAN MIGUEL -JUEZ- ante mi Dra. MARÍA VIRGINA MIRANDA -SECRETARIA.  
SALTA, 26. de Agosto de 2013.

Importe: \$ 210.00  
Dra. María Virginia Miranda, SECRETARIA  
Fechas de publicación: 24/08/2015, 25/08/2015, 26/08/2015

**OP N°: 100049368** Factura de contado: 0001 - 00065119  
La Sra. CLAUDIA IBAÑEZ DE ALEMÁN, JUEZ EN 1ª INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL SÉPTIMA. NOMINACIÓN, SECRETARÍA DE LA DRA. MARÍA LUJÁN GENOVESE, en los autos caratulados: SUCESORIO DE VIRGILIO POTACIO BALBOA EXPEDIENTE 483664/14: Ordena la publicación de edictos, durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de 30 días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Firmado - JUEZ; Dra. CLAUDIA IBAÑEZ DE ALEMÁN - MARÍA LUJÁN GENOVESE, SECRETARIA. Salta, 16 Junio de 2015.

Importe: \$ 210.00  
Dra. María Luján Genovese, SECRETARIA  
Fechas de publicación: 24/08/2015, 25/08/2015, 26/08/2015

**OP N°: 100049363** Factura de contado: 0001 - 00065114  
La Dra. MERCEDES ALEJANDRA FILTRIN, Juez Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6° Nominación, Secretaria de la Dra. STELLA MARCUZZI ETCHEGARAY, en los autos caratulados: "VILLAFañE, MARTIN NARCISO S/ SUCESORIO", Expte. N° 395.927/12, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.- Fdo.: Dra. MERCEDES ALEJANDRA FILTRIN, Juez - Dra. STELLA MARCUZZI ETCHEGARAY, Secretaria. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial Art. 723 del Código Procesal C. y C.).  
Salta, 30 de junio de 2015.

Importe: \$ 210.00  
Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, SECRETARIA  
Fechas de publicación: 24/08/2015, 25/08/2015, 26/08/2015



**OP N°: 100049346****Factura de contado: 0001 - 00065102**

Federico Augusto Cortes, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta Nominación, Secretaría de la Dra. María Magdalena Ovejero Paz, en lo autos caratulados "VARGAS ANGELA YOLANDA s/SUCESORIO" Expte 514.825/15 ha dispuesto declarar abierto el sucesorio de ANGELA YOLANDA VARGAS y CITAR por edictos, que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno (art. 723 C.P.C y C), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los 30 (treinta) días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Importe: \$ 210.00

**Dra. María Magdalena Ovejero Paz, SECRETARIA**

Fechas de publicación: 21/08/2015, 24/08/2015, 25/08/2015

**OP N°: 100049328****Recibo sin cargo: 100005743**

La Dra. JACQUELINE SAN MIGUEL DE MURGA, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. ALEJANDRA DIEZ BARRANTES, en los autos: "BARRERA PEDRO ALBERTO - SUCESORIO". EXPTE. N° 1-455.414/13, CITA y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días corridos de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley.- Publíquese por TRES DÍAS en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 del C.P.C. y C.).

Salta, 5 de agosto de 2015

**Dra. Sara E. Alsina Garrido, SECRETARIA**

Sin cargo

Fechas de publicación: 20/08/2015, 21/08/2015, 24/08/2015

**OP N°: 100049324****Factura de contado: 0001 - 00065057**

La Dra. Bibiana Acuña Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 10a. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Carolina Van CauwLaert, en los autos caratulados: "LERA, ESTEBAN s/Sucesión"/Expte. Nro. 506123/15 CITA por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.) a todos los que se consideren con derecho a la bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Bibiana Acuña. Juez. Dra. Carolina Van CauwLaert. Secretaria.-

Salta, 27 de julio de 2015

**Carolina Van Cawlaert, SECRETARIA**

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 20/08/2015, 21/08/2015, 24/08/2015

**OP N°: 400006697****Factura de contado: 0004 - 00004728**

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin - Juez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, en los autos caratulados: "Gauna de Linares, Clara Estela por Sucesorio, Expte. N° 496301/14, ha ordenado Citar por edictos, que se publicaran por el termino de tres días en un diario de circulación masiva y en el Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar de la ultima publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art.724 del CPCC. Fdo. Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez; Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, Secretaria. Salta, 22 de de Julio de 2015.-

**Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray - SECRETARIA**

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 24/08/2015, 25/08/2015, 26/08/2015

**OP N°: 400006694****Factura de contado: 0004 - 00004726**

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "Fernandez, Óscar Atilio por Sucesorio", Expte. N° Exp 472.171/14, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley.- Publíquese por edictos durante 3

(tres) días en el Boletín Oficial y un diario de mayor circulación comercial (art. 723 del C.P.C. y C.).-  
Salta, 13 de Agosto de 2015.-

**Dr. Carlos Martín Jalif - SECRETARIO**

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 24/08/2015, 25/08/2015, 26/08/2015

**OP N°: 400006693**

**Factura de contado: 0004 - 00004725**

El Dr. Leonardo Rubén Arannibar, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Rubí Velázquez, en los autos caratulados: "Pimentel Roberto Ramón s/Sucesorio", Expte. N°487.855/14, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de los treinta (30) días a contar de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de Mayor circulación comercial. El presente juicio se tramita con Beneficio de Litigar sin Gastos inicialmente.-  
Salta, 14 de Agosto de 2015.-

**Dra. Rubi Velázquez - SECRETARIA**

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 24/08/2015, 25/08/2015, 26/08/2015

**OP N°: 400006690**

**Factura de contado: 0004 - 00004722**

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia de 4ta nominación. Secretaría de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados: Fabián, Juan Bautista s/ Sucesorio, Expte. N° 509233/15, cita mediante edictos que se publicaran durante 3 (tres) días en el Boletín oficial y en un diario de circulación comercial masiva, citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días (30) de la última publicación, comparezcas a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Salta, 24 de Julio de 2015.-

**Dra. Claudia Pamela Molina, SECRETARIA**

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 21/08/2015, 24/08/2015, 25/08/2015

**OP N°: 400006684**

**Factura de contado: 0004 - 00004717**

La Dra. Bibiana María Acuña, Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 10 ma. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Carolina Van Cauwlaert, en los autos caratulados: "Torres, Elvira y Luna, Ramón Raúl s/Sucesorio, Expte. N° 443.968/13, que se tramitan por ante este Juzgado, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacer valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial" y en un diario de circulación comercial masiva (Art. 723 C.P.C.C.). Salta, 06 de Agosto de 2015.-

**Dra. María Malvido Chequin, SECRETARIA**

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 20/08/2015, 21/08/2015, 24/08/2015

**OP N°: 400006683**

**Factura de contado: 0004 - 00004716**

El Dr. Rubén Leonardo Aranibar, Juez en lo Civil y Comercial 1° Nom., Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Barro Barro, Pedro - Figueroa, Gerogina s/Sucesión ab intestato", Expte. N° 481.054/14, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno (Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial). Salta, 22 de Junio de 2015.-

**Sara del C. Ramallo - SECRETARIA**

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 20/08/2015, 21/08/2015, 24/08/2015

**OP N°: 400006682**

**Factura de contado: 0004 - 00004715**

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ta Nominación de Salta, del Distrito Judicial Centro, Dr. Federico Augusto Cortes (interino), Secretaría de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados: "Hebeling, Vicente Carlos s/Sucesorio" Expte. N° 439532/13 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación

masiva. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortes (Juez-Interino) Dra. Julia Raquel Peñaranda (Secretaria).-Salta, 03 de Agosto de 2015.-

**Dra. María Felisa Farah, SECRETARIA (I)**

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 20/08/2015, 21/08/2015, 24/08/2015

**OP N°: 400006681**

**Factura de contado: 0004 - 00004714**

El Dr. Carlos A. Graciano, Juez Interino de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2º Nominación del Distrito Judicial del Sur, con asiento en la Ciudad de San José de Metán, en los autos caratulados: "Olivera, Neriofo Giselo - García, María Isabel por Sucesorio" - Expte. N° 18.134/15, Secretaria de la Dra. Dra. Nelly Elizabeth García, cita por edictos a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de (30) treinta días de la última publicación comparezcan a hacer valer esos derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario de El Tribuno. (Art. 723 inc. 1 del CPCC).- San José de Metán, 18 de Agosto de 2015.-

**Dra. Nelly Elizabeth Garcia, SECRETARIA**

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 20/08/2015, 21/08/2015, 24/08/2015

**OP N°: 400006680**

**Factura de contado: 0004 - 00004713**

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial de 5º Nominación, Secretaria de la Dra. María Magdalena Ovejero Paz, en los autos caratulados: "Colque, Margarita" s/Sucesorio Expte N° 506.907/15 Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. Salta, 12 de Agosto de 2015.-

**Dra. María Magdalena Ovejero Paz - SECRETARIA**

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 20/08/2015, 21/08/2015, 24/08/2015

**OP N°: 400006676**

**Factura de contado: 0004 - 00004709**

La Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Juez del Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial de 7º Nominación, sito en Av. Bolivia N° 4671 de esta Ciudad, Secretaria de la Dra. María Lujan Genovese en autos: "González Paulina Petrona y Torres Eugenio Nicolás s/Sucesorio" Expte. N° 317.764/10. Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento, de lo que hubiere lugar por ley, ello mediante Edictos que serán publicados por el término de Tres días, en el Boletín Oficial, Diario El Tribuno y un Diario de Publicación Local ambos de esta Ciudad.-Salta, 20 de Julio de 2.015.-

**Dra. María Lujan Genovese, SECRETARIA**

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 20/08/2015, 21/08/2015, 24/08/2015

## REMATES JUDICIALES

**OP N°: 100049342**

**Factura de contado: 0001 - 00065087**

El día 25/08/15, a las 18,00 hs. en PJE. J. CASTELLANOS Nro. 243 de S.R. Nva. Orán y conforme lo ordena el Juez Dra. CRISTINA DEL VALLE BARBERA, Juez en lo Civil Y Comercial 2da. Nom. Del Distrito Judicial del Norte-Orán, Sec. Dr. VÍCTOR MARCELO DAUD, en autos caratulados: CIERRA OSVALDO MARTIN C/ HERRERA RAMÓN ENRIQUE; LÓPEZ JUANA LAURA; SUIZO ARGENTINA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. s/ EJECUCION DE SENTENCIA, EXTE. N° 1387/11. REMATE: sin base, dinero de contado y al mejor postor: UN AUTOMIVIL, MARCA RENAUL, MODELO 19 RL (TRI), AÑO 1996, DOMINIO BCE 101, MARCA RENAUL SEDAN 4 PUERTAS, en el estado visto que se encuentra. El mismo puede revisarse de hs. 17,00 a 18,00 en calle Pje. Castellano 243 de la ciudad de Orán. La subasta se llevara a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Edicto por dos días en el B. Oficial y otro Diario de publicación masiva, Comisión de ley 10% , Impuesto de sellos DGR.0,6%, todo a c/comprador. Responsable Monotributo. Mayores infor-

mes al Martillero Publico: JORGE E. ARIAS, Cel. 03878-15.641.316.  
SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN, 07 DE AGOSTO DE 2015.

Importe: \$ 140.00

Dr. Victor Marcelo Daud, SECRETARIO  
Fechas de publicación: 21/08/2015, 24/08/2015

## POSESIONES VEINTEAÑALES

OP N°: 100049395

Factura de contado: 0001 - 00065136

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez interino de Primer Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados: "GUANUCO, MARIO ESTANISLAO c/ PINEDA, FRANCISCO y/o SUS HEREDEROS s/ ADQUISICIÓN DEL DOMINIO POR PRESCRIPCIÓN" Expte. N° 329100/10, cita a la Sra. Ana María Russo Taboada mediante edictos que serán publicados por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación masiva de esta ciudad, para que dentro de 6 (seis) días a partir de la última publicación comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que o represente en juicio (art. 343 - 2da. Parte del C.P.C.C.).-

Salta, 29 de mayo de 2015.

Importe: \$ 210.00

Dra. Claudia Pamela Molina, SECRETARIA  
Fechas de publicación: 24/08/2015, 25/08/2015, 26/08/2015

OP N°: 100049389

Factura de contado: 0001 - 00065132

Dr. CARLOS ALBERTO GRACIANO, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación del Distrito Judicial Sur -Metán-, Secretaria de la Dra. MARCELA MORONI, en los autos caratulados: "SORIA, Rene Bartolomé - SORIA, Sergio Orlando - SORIA, Francisca del Carmen - SORIA, Patricio - SORIA, Nélide Asunción - SORIA, Flavia -SORIA, María Inés - CARRIZO, Rosalía Vs. UNCOS, Martín Héctor - ARAGÓN, Amelia S/ ADQUISICIÓN DEL DOMINIO POR PRESCRIPCIÓN", EXPTE. N° 13.016/10, cita por Edictos que se publicarán por CINCO días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a los Sres. Amelia Aragón y/o sus herederos y a toda persona que se considere con derechos sobre el inmueble objeto de autos, Inmueble Rural ubicado en la localidad de Metan Viejo, Dpto. Metán, Pcia. de Salta, Remanente Matricula Catastral N° 41, Antecedentes gráficos L. Cat. Planos N° 417 - 426 -428 - 1929 -1971, con una superficie a prescribir de 5 has. 6.926m2; Linderos: al Norte Mat. N° 929, propiedad de Grafo, Delfina; al Sur Mat. N° 6615, propiedad de Sapag, Estela, al Oeste Camino vecinal ex Ruta Nac. N° 34 y al Este propiedad de Unco, Martín Héctor y Otra; para que dentro del término de seis días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley (art. 343 infine del C.P.C.yC.).

San José de Metán 16 de Junio de 2015.

Importe: \$ 380.00

Dra. Marcela Moroni, SECRETARIA  
Fechas de publicación: 24/08/2015, 25/08/2015, 26/08/2015,  
27/08/2015, 28/08/2015

## EDICTOS DE QUIEBRAS

OP N°: 100049357

Valor al cobro: 0002 - 00005253

La Dra. VICTORIA AMBROSINI DE CORAITA, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. INSTANCIA DE CONCURSOS, QUIEBRAS Y SOCIEDADES 2da. NOMINACIÓN, Secretaría Int. de la Dra. MARCELA MONTIEL ABELEIRA en los autos caratulados: "LA PORTEÑA S.R.L. - CONCURSO PREVENTIVO (Pequeño)" - Expte. N° 341.846/11, hace saber que en fecha 19 de Agosto de 2.015 se decretó la QUIEBRA INDIRECTA de "LA PORTEÑA S.R.L.", CUIT N° 30-70888221-2, con domicilio Los Tarcos N° 220 - Planta Baja - Tres Cerros, y domicilio procesal en calle Santiago del Estero N° 530 -1° Piso - Oficina 4, ambos de esta Ciudad. Se ha fijado el día 27 de Agosto a hs. 11:30 para que tenga lugar el sorteo del Síndico Titular y Suplente (Listado Clase "B"). Se hace saber que una vez posesionado en el cargo el Síndico Titular se publicarán edictos complementarios comunicándose las fechas para los pedidos de verificación ante la Sindicatura, la presentación de Informe Individual e Informe General. Se ha dispuesto DIFERIR el sorteo de Enajenador para la oportunidad en que se haya determinado la existencia de bienes susceptibles de incautación. INTIMAR a la fallida y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquéllos, así

como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (art. 88 inc. 3° y 4° LCQ). La PROHIBICIÓN de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5° LCQ). Secretaria, 20 de Agosto de 2015.

Importe: \$ 350.00  
Dra. Marcela Montiel Abeleira, SECRETARIA INTERINA  
Fechas de publicación: 21/08/2015, 24/08/2015, 25/08/2015,  
26/08/2015, 27/08/2015

## EDICTOS JUDICIALES

OP N°: 400006689 Factura de contado: 0004 - 00004721  
La Dra. Lucia Brandan Valy, Jueza de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 3° Nominación, Secretaria de la Dra. Silvina Rivelli, en los autos caratulados: "Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. vs Mendoza Julio s/Ejecutivo", Expte. N° 396684/12 ordena Citar al Sr. Julio Mendoza mediante edictos que serán publicados por el termino de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva de esta ciudad, para que dentro de 6 (seis) días a partir de la última publicación comparezca a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que lo represente en el juicio (art 343- 2da. parte del CPCC).- Salta, 31 de Julio de 2015.-

Importe: \$ 210.00  
Dra. Silvina Rivelli - SECRETARIA  
Fechas de publicación: 21/08/2015, 24/08/2015, 25/08/2015

## SECCION COMERCIAL

### CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

OP N°: 100049400 Factura de contado: 0001 - 00065143  
EDICTOS DE REGULARIZACIÓN DE SOCIEDAD DE HECHO y CONSTITUCIÓN DE COyDI S.R.L.

- 1.- FECHA DE CONSTITUCIÓN: 19 de Septiembre de 2014. y Modificatoria del 11 de Mayo de 2015.--
- 2.- SOCIOS: María Lujan Chalbaud, argentina, Dni 30.556.487, Cuit 27-30.556.487-2 de 30 años de edad, casada, en primeras nupcias con Raymundo Sosa Quintana DNI N° 28.886.336., de profesión administradora de empresas, domiciliada en Deán Funes 824, de la ciudad de Salta, Provincia de Salta y Verónica Patrón Costas, argentina, Dni 25.568.255, Cuit 27-25.568.255-0, de 37 años, soltera, de profesión administradora de empresas, domiciliada en ruta provincial 28, km 8 y 9 s/n casa el trébol, villa San Lorenzo de la Provincia de Salta.
- 3.- DENOMINACIÓN SOCIAL: "COyDI S.R.L." y es continuadora de la sociedad hecho denominada OUTLET MARKET SALTA.
- 4.- DOMICILIO Y SEDE SOCIAL: Balcarce 1.000, de la Provincia de Salta.-
- 5.- DURACIÓN: Se fija en noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de su inscripción en el registro público de comercio.-
- 6.- OBJETO SOCIAL: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Comercialización de ropa, calzados, accesorios y afines en todas sus formas, en locales o en forma digital mediante internet, pudiendo a tales fines importar mercadería, abrir comercios, realizar ventas por mayor y/o menor, distribuir mercadería, representar marcas sean estas argentinas o extranjeras, y cualquier otro acto que guarde relación con el objeto tanto en el país y en el extranjero.-
- 7.- CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS (\$468.000) formado por cuatrocientas sesenta y ocho cuotas (468) de capital de un mil pesos (\$1.000) cada una, que los socios suscriben en este acto de la siguiente manera: María Lujan Chalbaud, Dni 30.556.487, suscribe doscientas treinta y cuatro (234) por un valor de doscientos treinta y cuatro mil pesos (\$234.000) de acuerdo al inventario que se adjunta y Verónica Patrón Costas, Dni 25.568.255, suscribe doscientas treinta y cuatro (234) por un valor de doscientos treinta y cuatro mil pesos (\$234.000) de acuerdo al inventario que se adjunta; El inventario de aportes en especie que se adjunta al presente contrato y forma parte del mismo, está firmado por ambos socios en señal de conformidad respecto de la valuación adjudicada a los bienes detallados, que en ningún caso supera el valor neto de realización en plaza de los

mismos y el método de evaluación es conforme constatación de su valor en mercado.-

**8.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN:** La administración y representación de la sociedad estará a cargo de los gerentes designados a tal efecto, quienes la ejercerán en forma indistinta. El número de gerentes estará comprendido entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), pudiendo ser socios o no socios. Se designa socio gerente a Verónica Patrón Costas. Se fija para el socio gerente la garantía de ley por la suma de diez mil pesos (\$10.000) que quedará depositada en la sociedad por el tiempo que dure la gestión. El socio gerente tiene las siguientes facultades y atribuciones: firmar cheques, letras de cambio, pagarés y demás documentos comerciales, así como avalarlos y/o endosarlos; realizar toda clase de operaciones bancarias, con cualquier banco oficial, mixto y/o particular, creado y/o a crearse, pudiendo operar en cuenta corriente y/o a crédito, efectuar extracciones de fondos, retiro de valores, acciones o títulos de cualquier naturaleza o clase que se depositen a nombre de la sociedad, o a su orden, solicitar préstamos a terceros, renovar toda clase de documentos, transigir, comprometer en árbitros, celebrar contratos de cualquier naturaleza, constituir a la sociedad en depositaria, hacer liberación total o parcial de bienes afectados a garantías reales, cobrar y percibir, comprar y vender bienes o inmuebles de cualquier naturaleza, otorgar poderes especiales, generales y judiciales, incluso para querellar criminalmente o hacer arreglos extrajudiciales, con el objeto y extensión que estimen convenientes y revocarlos, firmar y rescindir convenios, cobrar pólizas de seguros en base de siniestros. Las atribuciones mencionadas tienen solo el carácter enunciativo y no limitativo, pudiendo efectuar cualquier acto o gestión administrativa, que encontrándose dentro del objeto social no perjudique a la sociedad. Queda prohibido el uso de la firma social para garantías, fianzas o negocios ajenos al giro social.-

**9.- BALANCE GENERAL:** El día 31 de diciembre de cada año, la sociedad cerrará el ejercicio económico financiero. De las utilidades líquidas y realizadas se destinará: A) El cinco por ciento (5%) para la constitución de la reserva legal que cita el artículo 70 de la ley 19.550. B) El remanente tendrá el destino que le asignen los socios, en la proporción del capital aportado, las pérdidas si las hubiere se soportarán en la misma proporción.-

**CERTIFICO:** Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 21 de agosto de 2015

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA

Fechas de publicación: 24/08/2015

Importe: \$ 245.00

OP N°: 100049388

Factura de contado: 0001 - 00065131

**"SOLIDO NORTE S.R.L." CONSTITUCION:**

**SOCIOS:** JOSÉ APAS, DNI.N° 40.439.124, CUIT.N° 20-40439124-1, nacido el 5 de Mayo de 1997, Argentino, Soltero, de profesión Empresario, con domicilio en calle Diagonal a Tafi Viejo, Km 2,3 s/n, B° Lapacho, Tafi Viejo, provincia de Tucumán, y ALBERTO APAS, DNI N° 14.073.230, CUIT N° 20-14073230-4, nacido el 25 de Diciembre de 1960, Argentino, con domicilio en calle Diagonal a Tafi Viejo, Km 2,3 s/n, B° Lapacho, Tafi Viejo, provincia de Tucumán, Casado en primeras nupcias con la señora Cynthia Elena Fierro, DNI N° 17.947.227, de profesión Empresario.

**FECHA DEL CONTRATO SOCIAL:** 29 de Junio de 2015 y modificatoria del 07 de Agosto de 2.015.

**DENOMINACIÓN:** SOLIDO NORTE S.R.L.

**DOMICILIO Y SEDE SOCIAL:** Calle General Güemes N° 1328, de la ciudad de Salta, Provincia de Salta.

**DURACIÓN:** Noventa y nueve años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

**OBJETO SOCIAL:** La Sociedad tiene como objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier lugar de la república o del extranjero, las siguientes actividades: a) Fabricación, procesamiento, compra, venta, permuta importación, exportación, consignación y distribución de materias primas, productos y envases plásticos y polímeros en general; equipos, accesorios, dispositivos, maquinas, plantas, y demás productos y elementos para la industria del fraccionamiento, envasado, empaçado y afines y para las industrias metalúrgicas, petroquímicas, de gráficas e imprenta y electrónicas. Podrá también mediante tecnología adecuada prestar servicios de soplado, inyección, extrusión, transformación, impresión, reciclado y recuperación de materias primas en productos plásticos y viceversa y servicios integrales de asistencia técnica, productiva, comercial, desarrollo y fabricación de piezas, equipo, instalación y montaje a las industrias mencionadas en párrafo anterior.- b) Mandatos y servicios: mediante el ejercicio en el país y en el exterior de la representación, agencia o mandatos de firmas y sociedades, "nacionales o extranjeras, con el fin de desarrollar actividades relacionadas con los objetos, servicio y asesoramiento técnico de la materia cuando haya sido observado a profesionales con títulos habilitantes en cuyo caso deberá ser suscrito por un profesional habilitado al efecto.- c)

Construcción, los estudios, proyección, construcción y dirección técnica de obras públicas y/o bajo el sistema de asistencia financiera y/o por el sistema de Concesión o cualquiera que se pusiera en vigencia; y privadas, viales de electrificación rural, electromecánicas, de arquitectura en general, hidráulicas, etc., que fueran licitadas o encomendadas por el gobierno Nacional, Provincial o Municipal, y particulares de ésta y otras provincias y/o del extranjero. - d) La representación, consignación y/o comercialización de materiales para la construcción en general, de todo tipo y clase.- e) Financiar construcciones siempre que las disponibilidades de la empresa lo permitan, o aceptando para su financiación convenio con compañías financieras oficiales y/o privadas del país y/o del extranjero, anexando toda otra actividad relacionada con su objeto social.- f) Realizar construcciones bajo el régimen de propiedad horizontal reglamentado por la Ley 13512 y prehorizontal en terrenos propios y/o de terceros.- g) Compra - Venta y locaciones de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, subdivisión de tierras, así como construcción de inmuebles con destino a vivienda, comercio e industria.- h) La compra y venta por cuenta propia y/o de terceros de todos los productos y materiales relacionados con el objeto de esta sociedad.

**CAPITAL SOCIAL:** El capital social se fija en la suma de PESOS SEISCIENTOS MIL (\$600.000), dividido en seis mil (6.000) cuotas sociales, de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, y suscripta por los socios de la siguiente forma: el señor JOSÉ APAS suscribe Cinco mil novecientos Cuarenta (5.940) cuotas sociales que representan Pesos Quinientos noventa y cuatro mil (\$ 594.000), y el señor ALBERTO APAS suscribe sesenta (60) cuotas sociales que representan Pesos Seis mil (\$ 6.000); La integración de las cuotas se realiza: El socio JOSÉ APAS, la suma de Pesos Ciento cuarenta y ocho mil quinientos (\$148.500,00), y el socio ALBERTO APAS, la suma de Pesos mil quinientos (\$ 1.500,00); Los socios integran entonces en este acto el veinticinco por ciento y se obligan a integrar el saldo en un plazo de hasta dos años contados a partir de la suscripción del presente.

**ADMINISTRACIÓN:** La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o dos gerentes, en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo su renovación automática por periodos de igual duración, a no ser que medie decisión contraria de los socios.- Se designan gerentes a los señores: JOSÉ APAS, DNI N° 40.439.124, Y ALBERTO APAS, DNI N° 14.073.230, quienes aceptan expresamente el cargo y ambos constituyen domicilio especial en calle General Güemes N° 1328, de esta ciudad de Salta

**CIERRE DE EJERCICIO:** El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año, fecha en que se realizará el balance general y demás estados contables que requiera la legislación vigente.-

**CERTIFICO:** Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 21/08/15

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA

Fechas de publicación: 24/08/2015

Importe: \$ 170.00

## TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

CP N°: 100049280

Factura de contado: 0001 - 00065006

Rosanna SALUZZI GONZÁLEZ. D.N.I. N° 20.125.268 CUIT 27-20125268-2 argentina, casada, con domicilio real en Calle 25 de Mayo N° 845 "A" Ciudad de Salta, TRANSFERIRÁ a José Antonio FARFÁN CASTILLA D.N.I. N° 20.456.041 CUIT N° 20-20456041-3; con domicilio en real en Calle 7 Casa 9 Barrio La Almudena de esta ciudad de Salta, el fondo de comercio dedicado a la explotación de AGENCIA DE REMIS, en el inmueble ubicado en Hipólito Irigoyen N° 544 Salta, bajo la denominación de fantasía: "Remises Terminal". Oposiciones dentro de los diez días de la última publicación, en el domicilio de la Escribana Jorgelina Serrano sito en calle Deán Funes N° 711, Salta, de lunes a viernes de 17:30 a 20:00 hs.-

Rossana Saluzzi González, DNI: 20.125.268

Fechas de publicación: 18/08/2015, 19/08/2015,  
20/08/2015, 21/08/2015, 24/08/2015

Importe: \$ 400.00

## AVISOS COMERCIALES

OP N°: 100049399

Factura de contado: 0001 - 00065142

**NOROESTE CONSTRUCCIONES S.A. - INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO**  
INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO - NOROESTE CONSTRUCCIONES S.A con domicilio en calle 20 de Febrero N° 393 de la Ciudad de Salta, caratulado "NOROESTE CONSTRUCCIONES S.A. Inscripción de Directorio", Expte. N° 32.120/15, por ante el Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro, Secretaría de la Dra. Graciela Vanessa Liverato, procede a la inscripción de su Directorio, designado para el período 2.015 -

2.017, según surge del Acta de Asamblea de fecha 30-03-2015. La pertinente distribución de los cargos se efectuó mediante"; Acta de Directorio de fecha 30-03-2015, quedando integrado el Directorio de Noroeste Construcciones S.A. de la siguiente manera: Presidente, Lic. Jorge Víctor Stocker con D.N.I. N° M 4.705.534 y domicilio especial en calle 20 de Febrero N° 393; Vicepresidente, Sr. Eduardo Carlos Drabble con D.N.I. N° M 7.610.851 y domicilio especial en calle Santiago del Estero N° 817; Director Titular, Sra. Adriana María Rojas con D.N.I. N° 6.699.390 y domicilio especial en calle 20 de Febrero N° 393; Directores Suplentes, Sras. Gabriela María Elena Rojas con D.N.I. N° 12.046.696 y domicilio especial en calle Santiago del Estero N° 817; Natalia María Stocker con D.N.I. N° 24.963.553 y domicilio especial en calle Santiago del Estero N° 821 y Srta. Sofía María Stocker con D.N.I. N° 31.763.524 y domicilio especial en calle Santiago del Estero N° 817; todos de la Ciudad de Salta, Provincia del mismo nombre. Asimismo se desempeña como Síndico Titular el C.P.N. Edmundo Dante Sansó, con D.N.I. N° M 5.409.821 y domicilio especial en Pasaje .San Lorenzo N° 125, también de la Ciudad de Salta Capital. CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 21/08/15

**Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA**

Fechas de publicación: 24/08/2015

Importe: \$ 107.00

**OP N°: 100049384**

**Factura de contado: 0001 - 00065129**

**CERÁMICA DEL NORTE S.A. - DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO**

Se comunica que por resolución de Asamblea de Accionistas, según acta N° 54 de fecha 22 de Diciembre de 2014, se procedió a la elección de los Miembros del Directorio de la sociedad por tres (3) ejercicios, ésto es hasta el 31 de agosto de 2017, entendiéndose que dicho mandato se extiende hasta la fecha de la asamblea que considere los Estados Contables del ejercicio que finalizará en dicha fecha. Asimismo, y por disposición del nuevo Directorio, también del 22 de Diciembre de 2014 según Acta de Directorio N° 571, los miembros de dicho órgano asumieron sus funciones y designaron las autoridades. En consecuencia el Directorio de CERÁMICA DEL NORTE S.A. quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: JUAN JOSÉ SOLER - DNI 10.993.621 con domicilio constituido en Avda. Artigas 252 - Salta. Vicepresidente: ALFREDO RODOLFO SOLER - DNI 13.844.116 con domicilio constituido en Avda. Artigas 252 - Salta. Directores Titulares: ALICIA CARLSEN DE SOLER - DNI 10.581.095 con domicilio constituido en Avda. Artigas 252 - Salta. Director Suplente: MIGUEL HERNÁN SOLER - DNI 24.875.354 con domicilio constituido en Avda. Artigas 252 - Salta.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 21/08/15

**Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA**

Fechas de publicación: 24/08/2015

Importe: \$ 80.00

**OP N°: 100049367**

**Factura de contado: 0001 - 00065118**

**SOLUCIONES DEL NORTE S.A.**

Inscripción de Directorio de la sociedad "SOLUCIONES DEL NORTE S.A." Mediante Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 22 de Junio de 2015 se designa a los miembros del Directorio y por Acta de Directorio de fecha 25 de Junio de 2015 se distribuyen y aceptan los cargos, siendo los mismos: Guillermo Gustavo CHOQUE BRAVO, Presidente del Directorio, D.N.I. n° 17.791.721, CUIT 20-17791721-5, soltero, domicilio especial en: San Felipe y Santiago 1420 de esta ciudad de Salta, de profesión comerciante, nacido el 25/08/1966; y Roberto Miguel CHOQUE, Vice- Presidente del Directorio, D.N.I. n° 20.103.249, CUIT 20-20103249-1, soltero, domicilio especial en: Los Parrales 268 -Barrio Tres Cerritos de esta ciudad de Salta, de profesión comerciante, nacido el 21/02/1969; Juana Francisca BRAVO, Director Suplente del Directorio, D.N.I. n° 4.725.975, CUIT 23-04725975-4, casada en primeras nupcias con Rinaldo Ortiz, domicilio especial en: San Felipe y Santiago 1420 de esta ciudad de Salta, ama de casa, nacida el 19/08/1944. Todos son argentinos, mayores de edad y capaces.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 18/08/15

**Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA**

Fechas de publicación: 24/08/2015

Importe: \$ 80.00



**OP N°: 100049362****Factura de contado: 0001 - 00065112****PICABUEY S.R.L. AUMENTO DE CAPITAL**

1- Fecha del acto: Acta de Reunión de Socios del 24 de Abril de 2.015.

2- Socios: Julio Pereyra Iraola, Juan Francisco Gutiérrez y Verónica Saguier.

3- Reforma del contrato social por aumento de capital, cláusula QUINTA: CAPITAL SOCIAL, SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN: El capital social se fija en la suma de pesos DOSCIENTOS MIL ( \$200.000.-) formado por doscientas (200) cuotas sociales de pesos mil (\$1.000.-) cada una, que los socios suscriben en este acto y de acuerdo al siguiente detalle: JULIO PEREYRA IRAOLA suscribe ciento doce (112) cuotas sociales por pesos ciento doce mil (\$112.000.-), JUAN FRANCISCO GUTIÉRREZ suscribe sesenta y ocho (68) cuotas sociales por pesos sesenta y ocho mil (\$68.000.-) y VERÓNICA SAGUIER suscribe veinte (20) cuotas sociales por pesos veinte mil ( \$20.000.-). La totalidad de las cuotas sociales se encuentran integradas.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 06/08/15

**Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA**

Fechas de publicación: 24/08/2015

Importe: \$ 80.00

**OP N°: 100049361****Factura de contado: 0001 - 00065111****VERDE S.A. - DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO**

1.- Fecha del acto: Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas, UNÁNIME, del 30 de Abril del 2015.

2.- Director titular - Presidente: Luis Ernesto Samaniego DNI 10.581.120, Director Titular - Vicepresidente: Roberto García Lobo DNI 11.283.517 y Directores Suplentes: Santiago García Lobo DNI 26.701.364 y Miguel Enrique Samaniego DNI 27.571.578. Se designa dicho directorio por un mandato estatutario de 2 ejercicios. Todos sus miembros constituyen domicilio especial en calle Balcarce N° 747, Ciudad de Salta.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 14/08/15

**Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA**

Fechas de publicación: 24/08/2015

Importe: \$ 80.00

## SECCIÓN GENERAL

### ASAMBLEAS PROFESIONALES

**OP N°: 100049360****Factura de contado: 0001 - 00065110****COLEGIO DE FONOAUDIÓLOGOS DE LA PROVINCIA DE SALTA**

La Comisión Directiva del Colegio de Fonoaudiólogos de la Provincia de Salta, conforme a la Resolución Interna N° 72, y a las previsiones de la Ley N° 7.004, y Resolución General N° 6, convoca a todos sus Matriculados, a la ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA, a realizarse el día 26 de Setiembre de 2015, a hs. 09,00, en su sede social de calle Santiago del Estero N° 555 - 1° piso oficina "E", para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1) Lectura y consideración de la Memoria, Balance del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2014 e informe del Órgano de Fiscalización.

2) Elecciones para la renovación total de Comisión Directiva, Órgano de Fiscalización, y Tribunal de Ética y Disciplina del Colegio.

3) Presupuesto Anual.

4) Monto de la cuota de derecho de Inscripción en la Matrícula.

5) Arancel Profesional.

6) Proclamación de las nuevas Autoridades.

7) Designación de dos Matriculados para firmar el Acta

**OBSERVACIONES:**

El Cronograma Electoral y el Padrón Provisorio, estarán a disposición de los colegiados en la sede del

Colegio de Lunes a Viernes de 10:00 a 13:00 Hs a partir del día 26/08/2015.

Lic. Paula Medici, PRESIDENTE - Lic. María Carina Ribero, SECRETARIA

Importe: \$ 150.00

Fechas de publicación: 24/08/2015, 25/08/2015, 26/08/2015

## ASAMBLEAS CIVILES

OP N°: 100049401

Factura de contado: 0001 - 00065144

El Club de los Abuelos Cariñosos Con Amor y Fe, convoca a sus asociados a la asamblea Ordinaria a realizarse el día sábado 19 de setiembre de 2015 a hs. 16, en su sede social sito en M.G. de Tejada N° 436 de Salta Capital, a fines de tratar el siguiente:

### Orden del Día.

- 1- Designación de dos asociados para firmar el acta.
- 2- Lectura del acta.
- 3- Lectura y aprobación de los estatutos contables por ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014.
- 4- Aprobación de la gestión de la comisión directiva.

Liboria G. Párraga, PRESIDENTE - Patricia Elisabet Guerrero, SECRETARIA

Importe: \$ 40.00

Fechas de publicación: 24/08/2015

OP N°: 100049397

Factura de contado: 0001 - 00065140

### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COOPERATIVA DE CRÉDITOS S & L

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Créditos "S & L" Ltda., Resuelve llamar a Asamblea General Ordinaria de asociados para el día Lunes 07 de Septiembre de 2015, a hs 21:00 en el local de calle J.M. Leguizamón 338, of. "B" y "C", de la Ciudad de Salta, conforme al siguiente Orden del día:

- 1) Designación de dos Asociados para firmar la presente Acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Consideración de las razones por las cuales se convoca esta Asamblea General Ordinaria, fuera de los términos legales dispuestos por el Art. 47- Ley 20337.
- 3) Consideración de la Memoria y los estados Contables correspondientes al 10° ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre de 2014, compuesto por el estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de devolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, informe del Auditor, informe del Sindico y demás cuadros anexos.
- 4) Aprobación de los Excedentes Repartibles y su distribución, correspondientes al 9° ejercicio Económico, cerrados al 31/12/2013. Conforme lo dispone el Estatuto Social en su Artículo 22.
- 5) Elección de Autoridades: Cinco (5) Consejeros, un (1) Sindico titular y un (1) Sindico suplente, por el lapso de tres (3) periodos (2015 - 2018) inclusive. Nota: Se deja expresa constancia, que en cumplimiento del art. 49 de la Ley 20.337, Ley de Cooperativas, y el Art 27 de los Estatutos Sociales de la Cooperativa; la Asamblea General de Asociados se realizara válidamente sea cual fuere el número de Asociados presentes, una hora después de la fijaca en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los Asociados.-

Néstor Daniel Álvarez Sabbaga, PRESIDENTE - Ana María Troncoso - TESORERA.

Importe: \$ 58.00

Fechas de publicación: 24/08/2015

OP N°: 100049383

Factura de contado: 0001 - 00065126

### CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL EL FORTÍN DE VILLA PRIMAVERA PERSONERÍA JURÍDICA N° 204/13

La Entidad Club Deportivo Social y Cultural el FORTÍN de Villa Primavera Personería Jurídica 204/13 convoca a sus asociados a la Asamblea Anual Extraordinaria que se llevara a cabo el día 18 días del mes de Setiembre del año 2015, en el local de la entidad sito en calle Francisco J. Ortiz N° 1056 - V° Primavera para tratar el siguiente orden del día:

#### ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

- \* Aprobación Balance 2013 y 2014
- \* Informe del Órgano de Fiscalización
- \* Memoria 2013/2014
- \* Renovación de Autoridades
- \* Elección de dos socios para suscribir el acta de asamblea.

Lasquera Nicolas Humberto, PRESIDENTE - Villanueva Ivana J., SECRETARIA

Importe: \$ 40.00

Fechas de publicación: 24/08/2015

**OP N°: 100049379****Factura de contado: 0001 - 00065124****CENTRO MUTUAL DE PELUQUEROS Y PEINADORES PROFESIONALES DE SALTA**

El Centro Mutual de Peluqueros y Peinadores Profesionales de Salta, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 24 de Setiembre de 2015 a hs. 21,30 en su Sede Social sito en calle Urquiza 740 1° P para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1° Lectura del Acta anterior.

2° Designación de dos socios para firmar el Acta

3° Tratamiento y consideración de: Memoria Anual, Inventario General, Balance General y cuadros de gastos y recursos, Informe del Órgano de Fiscalización todo Ello corresponde al ejercicio cerrado al 30/04/2015

4° Renovación del Consejo Directivo

5° Renovación de la Junta Fiscalizadora

**Pablo José Copa, PRESIDENTE - Ramón E. Romero, SECRETARIO**

Importe: \$ 40.00

Fechas de publicación: 24/08/2015

**OP N°: 100049370****Factura de contado: 0001 - 00065121****SUMICLI ASOCIACIÓN MUTUAL DE SEGUROS**

De conformidad a lo establecido por el Estatuto Social en el Título VIII - Asambleas, Artículo 46, el Consejo Directivo de SUMICLI Asociación Mutual de Seguros, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Septiembre de 2015 a horas 11:00, en la sede de calle Alvarado 973 de esta Ciudad, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

1° Lectura y consideración del Acta anterior.

2° Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta.

3° Consideración del Inventario, Balance General, Memoria Anual, Cuadro demostrativo de gastos y recursos. Cuadros anexos e informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Décimo Octavo Ejercicio Económico finalizado el 30 de Junio de 2015.

4° Designación de la Junta Electoral y elección de autoridades:

CONSEJO DIRECTIVO: Un Vicepresidente, un Prosecretario y un Protesorero, un Vocal Titular Segundo por el término de dos años por terminación de mandato. Un Vocal Suplente Primero, un Vocal Suplente Segundo, un Vocal Suplente Tercero y un Vocal Suplente Cuarto por el término de un año por terminación de mandato.

COMISIÓN FISCALIZADORA: Un Miembro Titular Primero, un Miembro Titular Segundo, un Miembro Titular Tercero, un Miembro Suplente Primero, un Miembro Suplente Segundo, y un Miembro Suplente Tercero, por el término de un año por terminación de mandato. El sistema de elección será:

a) Las listas deberán ser presentadas hasta el día Jueves 03 de Septiembre de 2015 a las 11:00 horas, a fin de ser oficializadas por el Órgano Directivo con quince días hábiles de anticipación al acto eleccionario (Título V Artículo 25).

b) Se exhibirán en la Secretaría de la Institución, a los efectos que hubiere lugar hasta el día de la Asamblea.

c) Las impugnaciones serán tratadas por la Asamblea antes del acto eleccionario, la que decidirá sobre el particular (Título V - Artículo 25).

d) El voto será secreto y personal.

e) Elección de los miembros del Consejo Directivo y de la Comisión Fiscalizadora se hará por el sistema de lista completa.

f) Cada candidato deberá suscribir la lista en que se postule y ésta deberá ser firmada por el apoderado.

g) La lista debe estar apoyada fehacientemente por no menos del uno por ciento (1%) de los socios con derecho a voto.

5° Consideración del destino a dar a los resultados del Ejercicio Económico cerrado al 30/06/15.

6° Ratificación de Domicilio Fiscal y Legal y Sede Legal.

7° Adquisición de Inmueble. (Artículo 31, punto G)

ARTICULO 50º: "las asambleas para celebrarse deberán contar con la presencia de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. Una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera conseguido ese número, se reunirá legalmente constituida con el número de asociados presentes con derecho a voto, siempre que no fuera inferior al total de miembros titulares del Consejo Directivo y de la Comisión Fiscalizadora, de dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros, y sus deliberaciones se asentarán en el libro de actas respectivo firmando los asistentes en un libro especial que se llevará al efecto."

ARTICULO 26°: "Para ser miembro titular o suplente del Consejo Directivo y de la Comisión Fiscalizadora se requiere:

- a) Ser asociado activo con seis meses de antigüedad a la fecha de su elección,
- b) Poder adquirir derechos y contraer obligaciones,
- c) No estar en mora en el pago de las cuotas social, provisional o suplementaria,
- d) No encontrarse inhabilitado por el Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual, la Superintendencia de Seguros de la Nación o por el Banco Central de la República Argentina y mientras dure su inhabilitación,
- h) No percibir sueldos, honorarios o comisiones por parte de la Asociación. En caso de producirse cualquier violación a lo prescripto en los incisos precedentes durante el transcurso del mandato, el miembro incurso en ello será separado de su cargo por el Consejo Directivo, el que deberá dar cuenta a la próxima asamblea general ordinaria."

EL CONSEJO DIRECTIVO

Juan Rosario Mazzone, PRESIDENTE

Importe: \$ 345.00

Fechas de publicación: 24/08/2015, 25/08/2015, 26/08/2015

## CONVOCATORIAS A ELECCIONES

OP N°: 400006696

Factura de contado: 0004 - 00004727

Colegio de Profesionales de Servicio Social y Trabajo Social de la Provincia de Salta

La Junta Electoral designada por Asamblea Extraordinaria de fecha 08/07/15, convoca a elecciones para el día 23 de Octubre de 2015, en la sede del Colegio ubicada en Calle San Juan N°162, Dpto. I de esta ciudad en el horario de 9:00 a 18:00 hs, para la renovación de la totalidad de los miembros titulares y suplentes del Consejo Directivo, Revisores de Cuentas y Tribunal de Disciplina y Ética Profesional. El cronograma electoral, como los padrones provisorios y definitivos estarán a disposición de los matriculados en la sede del Colegio de 17:00 a 20:30 hs. Atento a lo dispuesto en los Art. 41 y 47 de la Ley 7218, podrán ser candidatos todos los colegiados que tengan abonadas las cuotas mensuales correspondientes y cumplimenten con la antigüedad preestablecida para los cargos.-

Lic. Gonzalo Roldán - PRESIDENTE DE JUNTA ELECTORAL

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 24/08/2015, 25/08/2015, 26/08/2015

## FE DE ERRATAS

OP N°: 100049394

Recibo sin cargo: 100005755

De la Edición N° 19.606 de fecha 21 de Agosto de 2015

SECCION JUDICIAL - EDICTOS DE MINAS - Pag. 5922 - SOCOMPA IV - EXPTE. N° 21904

O.P. N° 400006688 - Factura de Contado N° 0004-00004720

**DONDE DICE**

Coordenadas Gauss-Kruger-Posgar-94

2577467.3            7295822.54

2583543.9            7295822.54

2583543.9            7294785.76

2577467.3            7294785.76

**DEBE DECIR**

Coordenadas Gauss-Kruger-Posgar-94

2577467.37        A            7295822.54

2583543.90        B            7295822.54

2583543.90        C            7294785.76

2577467.37        D            7294785.76

Sin cargo

La Direccion

Fechas de publicación: 24/08/2015

**RECAUDACIÓN****Recaudación CASA CENTRAL  
OP. N° : 100049402**

Saldo anual acumulado	\$ 531316.66
Recaudación del día: 21/08/2015	\$ 6152.00
	_____
Total recaudado a la fecha	\$ 537468.66

Sin Cargo

e) 24/08/2015

**Recaudación CIUDAD JUDICIAL  
OP. N° : 400006698**

Saldo anual acumulado	\$ 144728.90
Recaudación del día: 21/08/2015	\$ 976.00
	_____
Total recaudado a la fecha	\$ 145704.90

Sin Cargo

e) 24/08/2015

Las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios se registrarán por lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 3663, Cap. IV, Arts. 5°, 8°, 9°, 10°, 11°, 13° y 14°

Se recuerda a los señores usuarios que la publicación de los anexos de los actos administrativos de interes particular se rige por lo establecido en el Decreto N° 1803/80, quedando los mismos para su consulta en oficinas de esta repartición

La Dirección

### **Aviso importante**

Se recuerda a los Organismos Públicos que utilizan nuestros servicios por el Sistema "Valor al Cobro", que a partir del 01/08/13 se recepcionará por mesa de Entrada los Exptes. hasta horas 13:00hs. y se comunica la Disposición N° 167/13.

Email: [boletinoficial@boletinoficial.gov.ar](mailto:boletinoficial@boletinoficial.gov.ar)

**DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010****CAPITULO IV**

**Art. 5°.-** Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados, b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados, c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

**Art. 8°.-** Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

**Art. 9°.-** La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

**Art. 10°.-** Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

**Art. 11°.-** Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado, b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud, c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

**Art. 13°.-** Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente, b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar, c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

**Art. 14°.-** Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expendirán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados, b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada, c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín, d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo, e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



## INFORMA

A partir del 1<sup>ro</sup> de Enero  
los avisos a publicar  
deberán ser presentados en:

**formato digital editable**

**(WORD, TXT)**

más su respectivo impreso adjunto  
o enviados a:

***boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar***



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Haciendo realidad la esperanza.

**Av. Belgrano 1349 Tel/Fax: (0387) 421 4780**